

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.



**LA EXPERIENCIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER EN LA
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO EN SAN ESTEBAN
CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTADO POR:

NOMBRE

SERGIO VLADIMIR GARCÍA LUCHO

ELIZABETH PALACIOS PÉREZ

CARNÉ

GL 15022

PP15024

DOCENTE ASESORA:

MAESTRA MARÍA INÉS DÁVILA MEDINA

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado

VICERRECTOR ACADÉMICO

Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Maestro Juan Rosa Quintanilla Quintanilla

SECRETARIO GENERAL

Ingeniero Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANO

Maestro Roberto Antonio Díaz Flores

VICE-DECANO

Maestro Luis Alberto Mejía Orellana

SECRETARIO DE LA FACULTAD

Maestro Carlos Marcelo Torres Araujo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Maestro Glenn Muñoz Santillana

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO

Maestro Jorge Alberto Castillo Mena

ASESORA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Maestra María Inés Dávila Medina

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO Y A LA VIRGEN MARIA: Primeramente, agradecerle a dios y a la Virgen María por permitirme culminar mis estudios universitarios, por darme la fuerza y sabiduría necesarias para superar todos los obstáculos que se presentaron en mi camino y por permitirme terminar nuestro trabajo de grado.

A LA UNIDAD DE LA MUJER DE SAN ESTEBAN CATARINA: La realización de esta investigación no habría sido posible sin el apoyo de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina y su encargada, la Licda. Reina Isabel de Cerritos y su equipo, quienes nos brindaron información, consejos y herramientas que nos permitieron realizar nuestro trabajo con pasión, ética y dinamismo.

A MIS PADRES: Agradecer a mis padres quienes me apoyaron incondicionalmente, me aconsejaron y me motivaron para terminar este proceso de grado. Es por eso que este logro es para ustedes.

No quiero dejar fuera a todas aquellas personas que nos apoyaron en el desarrollo del proceso de grado, en especial a nuestra asesora la Licda. María Inés Dávila Medina quien con paciencia y profesionalismo nos orientó para que diéramos lo mejor de nosotros, por hacer de esto un proceso muy enriquecedor y por brindarnos todo su conocimiento y sabiduría, en especial agradecerle por el tiempo que nos dedicó.

De igual manera agradecerles a todas las mujeres que colaboraron con las entrevistas y la realización de esta tesis, ya que se tomaron tiempo de sus ocupadas rutinas para brindarnos la información que requeríamos.

Por último, agradecerle a mi compañera Elizabeth Palacios Pérez quien estuvo a mi lado en este difícil proceso y siempre me aconsejó y me motivó para terminar nuestro trabajo de grado.

Sergio Vladimir García Lucho

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO, SANTIAGO APÓSTOL Y A LA VIRGEN DE GUADALUPE: Por permitirme culminar mis estudios universitarios, por darme la fuerza necesaria y valentía para salir adelante a pesar de los obstáculos que se me presentaron, por no hacerme perder la fe y darme sabiduría, al patrón Santiago Apóstol y a la Virgen de Guadalupe por interceder por mi para que pudiera coronarme en mi carrera universitaria.

A MIS PADRES: Dedico este logro a quienes han sido y serán un pilar fundamental en mi vida, a mi padre Silvestre Guadalupe Palacios a quien le agradezco por brindarme el apoyo económico y moral que tanto necesité durante mi formación académica, por darme su amor de padre, a mi madre Rosa Mirian Pérez por darme su apoyo incondicional y su amor de madre, que me ayudó a salir a delante, dos personas que admiro por tantos sacrificios que han hecho para sacarme adelante día tras día.

A MI HIJO: Mi pequeño Jason Santiago por ser el motor de mi vida que cada mañana me da la fuerza de seguir adelante.

A MIS HERMANAS Y SOBRINA: Por el apoyo incondicional que continuamente me han brindado durante mi formación académica.

Asimismo, agradezco a todas las personas que han estado apoyándome incondicionalmente cuando más lo he necesitado en especial a mi tía abuela Leonor Pérez, son faroles que Dios ha puesto en mi camino para guiarme.

Docente asesora Licda. María Inés Dávila, quien estuvo pendiente de todo nuestro proceso de tesis, guiándonos, darles las gracias porque nos llevamos una experiencia muy bonita y amplios conocimientos.

A mi compañero Sergio Vladimir García por el apoyo constante durante este proceso, por persistir junto a mí, por no abandonarme en los momentos más difíciles.

Elizabeth Palacios Pérez

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNJ	Consejo Nacional de la Judicatura
COVID 19	Virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2)
CTE	Comisión Técnica Especializada
DIDECO	Dirección de Desarrollo Comunitario
EHPM	Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FGR	Fiscalía General de la Republica
FODA	Fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
FODES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios
IMU	Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LAS MELIDAS	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes
LCVIF	Ley Contra la Violencia Intrafamiliar
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MH	Ministerio de Hacienda
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MSM	Movimiento Salvadoreño de Mujeres
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UMM	Unidad Municipal de la Mujer

ÍNDICE GENERAL

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	V
INTRODUCCIÓN	XI
RESUMEN	13
OBJETIVOS	14
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
JUSTIFICACIÓN	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	25
I. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	27
1.1. Violencia de género y dimensiones de la desigualdad de género	27
1.2. Igualdad y equidad de género.....	45
1.3. Marco normativo de los derechos y equidad de género en El Salvador	48
1.4. La equidad de género en la gestión municipal salvadoreña	51
II. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SAN ESTEBAN CATARINA	55
2.1. Institucionalidad de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina para la promoción de los derechos y equidad de género	55
2.2. Ejecución de la Política municipal para la igualdad y equidad de género de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente.....	65
2.3. Retos que enfrenta la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina	79
III. PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE LA MUJER DE SAN ESTEBAN CATARINA COMO APOORTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	81
3.1. Descripción de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina.....	81
3.2. Fortalezas, experiencias y desafíos de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina	81

3.3. Situación problemática de la Unidad de la Mujer	85
3.4. Finalidad	86
3.5. Objetivos	87
3.6. Propuesta de áreas, estrategias y actividades, para el fortalecimiento de la labor de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina	87
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	106
Anexo 1. Lista de mujeres entrevistadas.	114
Anexo 2. Instrumentos de investigación.....	115
Anexo 3. Propuesta de instrumento para encuesta dirigida a mujeres del municipio de San Esteban Catarina	121
Anexo 4. Propuesta de registro del proceso análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	124
Anexo 5. Propuesta de formato de guía metodológica para la planificación de actividades educativas.....	125
Anexo 6. Propuesta de formato para el registro de reuniones	126
Anexo 7. Propuesta de formato para el registro de asistencia a actividades de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina.	127

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Cifras de violencia y desigualdad de género a nivel internacional.....	27
Cuadro 2. Cifras de violencia y desigualdad de género a nivel nacional.....	28
Cuadro 3. Número de casos de violencia física por departamento, según el Ministerio de Salud, año 2020.	32
Cuadro 4. Número de casos de violencia psicológica o emocional por departamento, según Fiscalía General de la República en el año 2021.	33
Cuadro 5. Elección de mujeres y hombres en cargos públicos, en elecciones 2021-2024.	38
Cuadro 6. Roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres.....	41
Cuadro 7. Definiciones, tipos y ejemplo de igualdad y equidad de género.	46

Cuadro 8. Convenios internacionales sobre derechos de las mujeres.....	49
Cuadro 9. Leyes nacionales que protegen a las mujeres en El Salvador.	50
Cuadro 10. Artículos del Código Municipal relacionados con la promoción de derechos e igualdad de género.	52
Cuadro 11. Creación de la Unidad de la Mujer en municipios por zona a nivel nacional.....	59
Cuadro 12. Programas y Ordenamiento en Municipalidades de El Salvador de acuerdo con el Observatorio Nacional: Agendas Locales para la Equidad de Género: Competencia 29 y Normativa Nacional para la Igualdad.....	62
Cuadro 13. Resumen de propuesta para el fortalecimiento de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina como aporte a la gestión municipal con enfoque de igualdad y equidad de género.	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tipos de violencia, según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	29
Figura 2. Número de casos de feminicidios según el Observatorio de violencia contra la mujer, en el año 2021.	31
Figura 3. Dimensiones de la desigualdad de género.	36
Figura 4. Principios de la Política municipal para la igualdad y equidad de género de San Esteban Catarina, Año 2018.....	66
Figura 5. Fortalezas que la Unidad de la Mujer ha logrado con su trabajo.	82
Figura 6. Obstáculos que la Unidad de la Mujer enfrenta.	83
Figura 7. Áreas y estrategias para el fortalecimiento de la labor de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina.....	88
Figura 8. Actividades del área: Diagnóstico socioeconómico con enfoque de género	89
Figura 9. Esquema del análisis FODA.	90
Figura 10. Educación y sensibilización en salud sexual y reproductiva.	93
Figura 11. Organización y liderazgo de las mujeres.....	97

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Actividades educativas (charlas) realizadas por la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina, según población encuestada, en frecuencia. Sondeo 2021.....	68
Gráfica 2. Actividades para promover derechos de equidad e igualdad de género ejecutadas por la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina, según población encuestada, en frecuencia. Sondeo 2021.....	71

Gráfica 3. Instituciones que apoyan a las mujeres en casos de violencia, según población encuestada de San Esteban Catarina, en frecuencia. Sondeo 2021..... 73

Gráfica 4. Leyes para la protección de los derechos de las mujeres, identificadas por la población encuestada del municipio de San Esteban Catarina, en frecuencia. Sondeo 2021..... 75

Gráfica 5. Instituciones que promueven los derechos de las mujeres, según la población encuestada del municipio de San Esteban Catarina, en frecuencia. Sondeo, 2021..... 77

INTRODUCCIÓN

La investigación realizada sobre la experiencia de la Unidad Municipal de la Mujer de San Esteban Catarina tuvo como propósito conocer el trabajo que la Unidad desarrollo para promover los derechos y la equidad de género, reconociendo el esfuerzo que esta instancia realiza cada día para desarrollar sus actividades, las cuales tienen como objetivo promover la igualdad y equidad en la población del municipio.

Resulta importante valorar los esfuerzos que la Unidad de la Mujer realiza para fomentar los derechos y la equidad de género, ya que de esta manera plantea la importancia de establecer oportunidades y derechos tanto para las mujeres como para los hombres, en las esferas privada y pública, que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen, no obstante, la igualdad y la equidad de género aún sigue siendo uno de los más grandes desafíos en la sociedad salvadoreña que en este siglo sigue presentando signos del sistema patriarcal.

El Estado salvadoreño cuenta con instituciones responsables de velar porque se cumplan los derechos y exista una equidad entre hombres y mujeres. Pero se debe destacar que han sido un resultado de las luchas de las mujeres la elaboración de convenios internacionales y normativas nacionales.

Cabe destacar que este marco legal e institucional así como la Política municipal para igualdad de género de San Esteban Catarina, han sido la base fundamental de la labor emprendida por la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina, destacándose en la presente investigación los resultados alcanzados, como: los proceso educativos, la organización de las mujeres y las actividades orientadas a la salud sexual y reproductiva; asimismo, se identifican obstáculos que ha enfrentado la Unidad para el desarrollo de las actividades.

A partir del análisis de la situación en la que se desenvuelve la Unidad, se ha elaborado una propuesta con la que se busca contribuir al fortalecimiento de su trabajo y avanzar hacia un desarrollo integral para las mujeres del área urbana y rural del municipio.

En primera instancia, este documento presenta el resumen, los objetivos de la investigación y la justificación de este trabajo; enseguida se expone el planteamiento del problema y se describe la metodología utilizada junto con las técnicas e instrumentos que facilitan la recopilación de información y a la ejecución del proyecto de investigación. A su vez, los resultados de esta investigación se han ordenado en tres capítulos, los cuales se presentan de la siguiente manera: el primer capítulo se denomina Enfoque de Género en la Gestión municipal, el segundo capítulo es Promoción de los Derechos de las Mujeres y Equidad de Género en San Esteban Catarina Y el tercero capítulo sea denominado como Propuesta para el Fortalecimiento de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina como a Parte a la Gestión con Enfoque de Igualdad y Equidad de Género. En la última parte, se presentan las conclusiones y recomendaciones elaboradas a partir del estudio. Finalmente se han colocado las referencias bibliográficas consultadas y los anexos.

RESUMEN

La desigualdad de género es uno de los grandes problemas sociales en El Salvador, en especial para las mujeres, quienes son las principales afectadas en su calidad de vida, no obstante, se ha vivido en una lucha constante para erradicar el sistema patriarcal en el que se ha vivido. Entre los avances alcanzados en el país, se reconoce la gestión que realizan las municipalidades a través de las Unidades de Género y las Unidades de la Mujer. Este documento recaba información relevante sobre la experiencia de la Unidad Municipal de la Mujer de San Esteban Catarina en la promoción de derechos y equidad de género. En este municipio, la Unidad de la Mujer se ha destacado por ser la responsable de ejecutar proyectos y programas dirigidos a concientizar a la población sobre la problemática que la desigualdad de género representa para las mujeres y para el conjunto de la sociedad. Entre los logros del trabajo de la Unidad de la Mujer se tiene la difusión de las leyes relacionadas con los derechos de las mujeres y las instituciones a las que pueden acudir en caso de vulneraciones a sus derechos. A partir del análisis de los logros y dificultades se presenta una propuesta para fortalecer el trabajo de esta Unidad de la Mujer, como aporte a la gestión municipal con enfoque de género.

Palabras clave: Unidad de la Mujer, equidad de género, San Esteban Catarina, enfoque de género, promoción de derechos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Sistematizar la experiencia de trabajo de la Unidad Municipal de la Mujer en la promoción de derechos y equidad de género, en el municipio de San Esteban Catarina, del departamento de San Vicente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las prácticas en la transformación institucional orientadas a la implementación del enfoque de género en la gestión municipal.
- Identificar los programas y acciones que contribuyen desde la municipalidad en la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- Elaborar una propuesta para fortalecer el trabajo de la Unidad Municipal de la Mujer que aporte a la sostenibilidad de la gestión municipal con enfoque de género.

JUSTIFICACIÓN

La investigación se realizó considerando que la importancia de conocer la experiencia de trabajo y comprender el compromiso que las municipalidades están asumiendo, así como las dificultades que están enfrentando, en el impulso de políticas, programas y proyectos dirigidos a fortalecer la igualdad y la equidad de género; es por ello que la investigación se enfocó directamente en conocer la experiencia de trabajo de la Unidad Municipal de la Mujer.

Desde el ámbito del Trabajo Social se abordaron diversas problemáticas sociales, como las desigualdades e inequidades de género, con la finalidad de promover procesos que aporten a su resolución; en tal sentido, el estudio de esta experiencia permitió conocer los avances y limitantes en el abordaje de esta problemática desde el nivel local y elaborar una propuesta que fortalezca la sostenibilidad del proceso en el municipio, que inclusive podría ser retomada por otras localidades.

Asimismo, la municipalidad manifestó total disposición en facilitar el proceso de investigación, puesto que ahora tendrá mayores elementos que le permitirán comprender su proceso y establecer lineamientos para su fortalecimiento.

De igual manera, con este trabajo de investigación se pretende que estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social comprendan desde la perspectiva de los actores locales, los avances y las dificultades en la promoción de la igualdad y equidad de género, y retomen elementos para el desempeño profesional, en el compromiso de aportar en la promoción de la equidad de género.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial la desigualdad de género es un fenómeno social, en el cual se produce una discriminación, principalmente hacia las mujeres, dicho fenómeno se deja notar en diferentes planos, político, económico, cultural y familiar. El sistema capitalista tiene entre sus bases el machismo lo que significa otorgar mayor poder y privilegios a los hombres, y se apoya en una serie de creencias que legitiman y mantienen viva dicha estructura social. En alguna medida la desigualdad de género se ve reflejada comúnmente en los altos índices de violencia que viven las mujeres a diario. Género se entiende como toda atribución de rol, características y oportunidades definidos por la familia y la sociedad para hombres y mujeres.

“En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer colectivos y organizaciones alrededor del mundo reiteran la necesidad de visibilizar y erradicar las desigualdades estructurales y las agresiones contra las mujeres y niñas”. (García, 2020)

La igualdad de género es un tema de importancia pública que ha sido incluido en la normativa internacional y nacional, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo número uno, así como también la Constitución de la Republica de El Salvador en el artículo número tres, y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres en el artículo número seis, el cual se detalla que debe prevalecer el trato equitativo entre hombre y mujer, es así como

“[...] gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones de todo el mundo se han sumado a este esfuerzo para proteger la integridad y la vida de las mujeres y, en consecuencia, propiciar la igualdad de género en los ámbitos social, público y privado” (Valdez, 2020)

De acuerdo con la normativa, tanto hombres como mujeres deben tener una libre participación en la política, y el mismo acceso a las oportunidades laborales,

económicas, y culturales, dado que, en el año 2015, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más de 190 países firmaron 17 compromisos y uno de ellos consiste en alcanzar la igualdad de género para el año 2030. Para lograrlo se tendrían que adoptar políticas que aceleren el logro, tales como el empoderamiento de las mujeres en la salud, la educación, los mercados laborales, etc., con la finalidad de obtener una reducción en la pobreza, un mayor crecimiento económico, una mayor productividad agrícola, y una mejor educación para las niñas y niños. Pero en la actualidad siguen persistiendo grandes brechas de desigualdad en todo el mundo, y la pandemia del Covid-19 ha tenido un efecto regresivo.

“El progreso hacia la igualdad de poder y los mismos derechos para las mujeres sigue siendo difíciles de alcanzar. Ningún país ha logrado la igualdad de género y la crisis del Covid-19 amenaza con erosionar los limitados logros que se han alcanzado”. (Liza, 2020)

Los derechos humanos pueden verse afectados por la crisis que ha generado el coronavirus, por lo cual, las Naciones Unidas hicieron un llamado a los países para que aborden la pandemia con un enfoque más cooperativo, global y sobre todo basado en los derechos humanos. Expertos independientes designados por la ONU recalcaron desde el inicio de la pandemia la importancia de proteger los derechos de las personas.

Teniendo presente que la igualdad de género implica que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección sin ningún tipo de discriminación, la Comisión Europea y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, presentaron un plan de acción para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el cual tiene por objetivo *“situar los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de la recuperación mundial para un mundo en el que la igualdad de género sea una realidad”.* (Comisión Europea, 2020)

“Aún con los avances significativos en algunas naciones y algunos más modestos en otras, todavía ningún país en el globo ha logrado la paridad de género, y de acuerdo con las estimaciones realizadas en el Foro Económico Mundial, el camino todavía es largo: a este paso todavía se tendrá que esperar 200 años más para habitar un mundo en el que hombres y mujeres se encuentren en iguales condiciones económicas y sociales.” (García, 2020)

La ausencia de mujeres en los órganos de gobierno supone un obstáculo para que se aprueben leyes más igualitarias, por ejemplo, promover la igualdad salarial. Dado que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres es del 23% a nivel mundial, tal situación significa que, en promedio, las mujeres ganan el 77% de lo que ganan los hombres, según datos del 2017 de ONU Mujeres, existe una brecha salarial.

“[En México] las mujeres ganan menos que sus pares hombres sin importar el tipo de puesto que ocupen. Para los cargos de dirección y liderazgo las mujeres perciben un ingreso promedio de 118 pesos por hora, mientras que los hombres llegan a ingresar una media de 122.” (García, 2020).

En el mundo laboral, las mujeres cobran menos a pesar de ocupar el mismo cargo y tener la misma responsabilidad, también la ONU estima que el 60% de mujeres hace trabajos vinculados a la economía informal, lo cual significa que no tienen contrato o no tienen una seguridad laboral. Además, las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres en la realización de trabajos no remunerados, como las tareas del hogar o el cuidado de familiares, según las Naciones Unidas.

Uno de los problemas que enfrentan las mujeres en la mayoría de los países es la desigualdad salarial, sin embargo, se destaca que en algunos países como Islandia han promovido la igualdad de salarios por medio de una ley, que obliga a los empleadores a pagar por igual a mujeres y hombres.

“Islandia es el país con más igualdad salarial en el mundo y continúa avanzando: Desde el 1 de enero de 2018 entró en vigor la ley que crea un estándar de igualdad salarial: un sistema que obliga a las empresas a pagar lo mismo a hombres y mujeres.” (Sánchez, 2018)

Por su parte, el país suramericano de Bolivia optó por una ley para eliminar la brecha salarial, el decreto aprobado por el gobierno boliviano busca “la eliminación de desigualdades laborales entre hombres y mujeres” (El comercio, 2020). Como parte de las medidas para alentar la igualdad de oportunidades, el decreto es de cumplimiento obligatorio, además busca contener algunas formas de violencia contra la mujer.

La independencia económica es una forma de luchar contra la violencia de género, de tal manera que promover los derechos contra la mujer dentro del ámbito laboral es de vital importancia para una sociedad más estable y equitativa.

En América Latina, los derechos de las mujeres han tenido un gran progreso en las últimas décadas, esto se puede evidenciar en que actualmente muchas mujeres ocupan cargos significativos en el área política, asumiendo cargos públicos, como alcaldesas, diputadas, entre otros; de igual forma ahora las leyes protegen por igual a las mujeres y la participación laboral de estas ha incrementado significativamente desde el año 1990 a 2015.

No obstante, aun con estos avances la desigualdad de género se sigue evidenciando en los países latinoamericanos pues el género femenino sigue teniendo el treinta por ciento menos de probabilidades que los hombres de obtener un empleo. De igual manera uno de los problemas centrales es que las mujeres en América Latina tienen hijos y se casan o se acompañan a muy temprana edad, limitando así sus opciones futuras. Por dicho motivo la región latinoamericana tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente en el mundo; ya que actualmente en la sociedad se puede evidenciar que muchas jóvenes terminan siendo madres a muy corta edad, esto

ocasiona muchas veces que estas abandonen sus estudios y comiencen a realizar trabajos muy poco remunerados e incluso simplemente solo pueden sumir el rol de un ama de casa. (Carrasco, 2019)

En muchas ocasiones son los hombres jóvenes los cuales cuentan con la oportunidad de seguir estudiando o trabajando ya que muchos de ellos viven con sus padres y tienen esta oportunidad, sin embargo, las mujeres en su mayoría no cuentan con estos privilegios pues en sus familias en el mayor de los casos solo pueden terminar sus estudios de secundaria y luego estas tienen que empezar a cuidar de sus familias y acostumbrarse a la vida de un ama de casa, por tal razón en la actualidad existen programas que brindan apoyo a las mujeres para que puedan desarrollar habilidades y obtener conocimientos para poder obtener un mejor trabajo y que su vida pueda mejorar, no obstante estos programas por si solos no erradicaran la desigualdad de género o sus repercusiones. (Carrasco, 2019)

Asimismo, la desigualdad en el ámbito económico es otro de los factores de desigualdad que viven muchas mujeres de Latinoamérica, como se puede apreciar en los roles en función del sexo y las presiones a la mujer para adaptarse a esos roles, esto varía en las regiones, las religiones y los hogares. Una de las formas de presión para cumplir los roles se manifiesta a través del estado civil. Por ejemplo, en las economías emergentes y desarrolladas, hay menos probabilidad de que la mujer con cónyuge o pareja tenga un trabajo remunerado o busque uno intensamente.

“Todos los estudios muestran que, si eliminamos las barreras para el empoderamiento económico de las mujeres, vamos a tener un crecimiento más dinámico e inclusivo, más equidad y menos pobreza.” (Grynspan, 2019)

Esto es a menudo el resultado de la estabilidad económica de los ingresos de la pareja que refuerza el prejuicio relativo el cual dice que el sostén de la familia tiene que depender siempre del género masculino; todavía hay muchas personas que consideran inaceptable que la mujer tenga un trabajo remunerado fuera del hogar.

Además, la igualdad de remuneración salarial debe de protegerse en la legislación de todos los países para que la desigualdad que las mujeres muchas veces sufren en el ámbito laboral comience a hacer erradicada. (Infostories, 2018)

La desigualdad de género en la economía es un problema que se sigue manteniendo pues aún hay lugares de trabajo en los cuales los hombres siguen ganando más que las mujeres y esto muchas veces no se debe a la capacidad de trabajo de las mujeres, sino que es una cuestión de desigualdad, ya que aún se mantiene arraigada la idea que un hombre realiza mejor el trabajo que una mujer.

“En este sentido, es necesario considerar que el índice de feminidad de la pobreza se encuentra en 118,2 puntos, indicando que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres y que una mayor desigualdad tendrá mayor impacto en los niveles de pobreza de las mujeres”. (Converti, 2018)

Ahora bien, el año 2020 ha hecho replantear como humanidad grandes desafíos que van mucho más allá de la actual crisis sanitaria, la pandemia ha magnificado las problemáticas más profundas de las sociedades y ha afectado de manera diferente a los más vulnerables. Así, la desigualdad de género se intercepta con las vulnerabilidades ya existentes de los grupos desfavorecidos, los hechos demuestran que la calidad de vida de las mujeres Latinoamericanas “aún considerada como la región más desigual del planeta” se ha visto fuertemente disminuida como consecuencia de la pandemia actual. (Zapata, 2020)

La pandemia del COVID-19 que ha azotado a todo el mundo puso en evidencia las fragilidades del tejido social y en América Latina esto fue más que notorio ya que en muchos de estos países de la región hubo un repunte con la violencia contra la mujer, esto se debió a que por la pandemia los gobiernos de la región impusieron cuarentenas en las cuales todos los ciudadanos tienen que permanecer en sus hogares, con esto muchas mujeres fueron víctimas de violencia a manos de sus propias parejas.

De igual forma tradicionalmente las mujeres son responsables de atender a niños y ancianos, a menudo también quedan a cargo de asistir a los enfermos, si bien las muchas responsabilidades que una mujer tiene en el día a día son estresantes con esta pandemia y con la posible extensión de las cuarentenas es posible que tengan que asumir una carga adicional sobre sus hombros y con lo cual puede incurrir en problemas de salud o una depresión severa.

“Esto puede derivar en una reducción del horario de trabajo o una salida permanente del mercado laboral.” (Bartels-Bland, 2020)

Particularmente en el caso salvadoreño, el análisis sobre la problemática de las mujeres ha sido promovido con mayor intensidad después de los Acuerdos de Paz, principalmente por organizaciones sociales, teniendo como antecedente las graves violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno a través de sus cuerpos represivos.

En la actualidad existen diversas instancias que luchan para que se cumplan los derechos de las mujeres y apoyan a mujeres en estado de vulnerabilidad, entre las instituciones gubernamentales se tiene las siguientes.

“Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) como la institución rectora de la Política Nacional de la Mujer; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que institucionaliza eje transversal de género en los servicios de salud en general, con especial en el área de violencia; Fiscalía General de la República, que apoya la aplicación de la normativa relacionada con la violencia de género en todas sus formas; Procuraduría General de la República que apoya los procesos de procuración y diligencias necesarias a favor de las mujeres víctimas de violencia; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, como ente rector en todas las políticas nacionales relacionadas a la atención a la niñez y adolescencia, este

incorpora institucionalmente la visión de género a través de la atención integral a niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar” (ISDEMU, s/f)

Entre las organizaciones no gubernamentales con trabajo en el país que se enfocan en la equidad de género, se tiene: Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), la Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes - Las Mélicas. (AECID, 2010)

Por su parte, en el ámbito municipal se han creado los Consejos de Mujeres, Unidad de la Mujer y la Unidad de género, como instancias locales especializadas en la temática.

Una de las problemáticas sociales que ha sido expuesta en El Salvador por diversas organizaciones de mujeres y de derechos humanos, ha sido la inequidad y la desigualdad de género. Esta situación se ha manifestado en las diferentes formas de violencia contra la mujer, por ejemplo, con la instrumentalización de la mujer como objeto sexual y el acoso sexual hacia las mujeres en sus lugares de trabajo, en el ámbito de estudio e incluso en el hogar. Sobre este aspecto, se han presentado datos que revelan la violencia hacia las mujeres.

“63 de cada 100 mujeres han sufrido violencia sexual en El Salvador La Encuesta Nacional de Violencia Sexual Contra las Mujeres 2019 reveló que 7 de cada 10 mujeres, entre los 15 y los 49 años de edad, han enfrentado algún hecho de violencia sexual a lo largo de su vida. Un 23% reporta haberlo sufrido en los últimos doce meses.” (Belloso, 2021)

San Esteban Catarina está catalogado como un municipio libre de violencia en el cual no se registra presencia de pandillas, pero lamentablemente hay muchos casos de violencia hacia la mujer por tal razón la municipalidad decidió orientar parte de su trabajo a la atención de este problema.

“La Alcaldía de San Esteban Catarina a través de la Unidad Municipal de la Mujer ha impulsado desde el año 2013 la Política Municipal para la Igualdad y Equidad de Género, con la finalidad de incorporar el enfoque de género dentro de la gestión municipal por medio de sus programas, proyectos, políticas, ordenanzas y otros instrumentos que contribuyan al desarrollo humano y erradicar las brechas y discriminación en razón del sexo y género, que afectan principalmente a las mujeres” (Movimiento Salvadoreño de Mujeres, 2019).

La Unidad de la Mujer de la municipalidad de San Esteban Catarina brinda apoyo a las mujeres para que conozcan sus derechos, asimismo implementa jornadas en las cuales busca promover y sensibilizar a la población. Este trabajo ha sido realizado durante varios años, por lo que se considera necesario conocer la forma en que han estado realizando esta importante labor en la localidad, en tal sentido se plantea como pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido la experiencia de trabajo de la Unidad Municipal de la Mujer en la promoción de derechos y equidad de género en San Esteban Catarina?

Específicamente, se proyecta conocer:

¿Cuáles han sido las prácticas que la unidad de la mujer de San Esteban Catarina ha implementado en la transformación institucional para un enfoque de género? ¿Cuáles son los programas y acciones que la Unidad de la mujer ha realizado para contribuir en la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género? ¿Qué acciones fortalecerían y darían una mejor sostenibilidad al trabajo que ejecuta la Unidad Municipal de la Mujer?

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Como parte de la metodología en la investigación se integraron los enfoques cualitativo y cuantitativo, para lo cual se implementaron técnicas y herramientas de ambos enfoques. Con ello se realizó la descripción, interpretación y análisis de los de la experiencia de la Unidad de la Mujer, y sobre esta base se elaboró una propuesta de mejora. Es importante mencionar que la metodología de investigación se implementó de forma creativa, combinando actividades presenciales y virtuales, ya que las personas de las comunidades tenían como prioridad la prevención de la pandemia por Covid-19.

Del método cualitativo se implementó la técnica de entrevista enfocada y revisión documental. Algunas entrevistas se realizaron a través de llamadas telefónicas y otras fueron ejecutadas por medio de mensajes de la red social de WhatsApp. Para la realización de la entrevista se tomó la muestra de dos mujeres de cada uno de los cantones las cuales pertenecen a la organización de mujeres y tienen reconocido liderazgo, de las dos mujeres una tenía entre 25 y 30 años y otra tenía entre 50 y 60 años de edad, esto dio la oportunidad de conocer los puntos de vista de cada una de ella. De esta manera, se realizó una entrevista enfocada a la encargada de la Unidad de la Mujer y a 14 mujeres con liderazgo. La aplicación de esta técnica se realizó con una guía de entrevista enfocada (ver anexo 1). El procesamiento de la información cualitativa se realizó con el programa Weft QDA a partir de las categorías de investigación.

Por su parte, la técnica de revisión documental consistió en la búsqueda de información a través de noticias, libros y revistas, alojados en sitios web y bases de datos; con esta técnica se obtuvo un conocimiento más amplio sobre la promoción de derechos, equidad e igualdad de género. En el apartado de las referencias bibliográficas se muestra la revisión documental realizada, que respalda la presente investigación.

Dentro de la metodología cuantitativa se implementó la técnica de la encuesta, y se utilizó como instrumento de recolección de datos un cuestionario de preguntas cerradas (ver anexo 3), aplicándose a un conjunto de personas que han formado parte de las actividades que ha realizado la Unidad de la Mujer. Se tomó una muestra no probabilística de 140 mujeres, las cuales se distribuyeron en 7 cantones, es decir, que se encuestaron 20 mujeres por cantón. En el procesamiento y análisis de datos cuantitativos se utilizó el programa PSPP.

I. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

1.1. Violencia de género y dimensiones de la desigualdad de género

La violencia, desigualdad e inequidad de género afecta mayoritariamente a las mujeres, a quienes a través de los años se les han vulnerado los derechos en los diferentes ámbitos. Sobre este aspecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo expone algunos datos que reflejan la violencia y desigualdad de género.

Cuadro 1. Cifras de violencia y desigualdad de género a nivel internacional.

Salarios	Violencia	Propiedad sobre la tierra
A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo.	1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual.	Las mujeres representan solo el 13 por ciento de los propietarios de las tierras.
Matrimonio	Educación	Elecciones
En todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy se casaron antes de cumplir 18 años.	Dos tercios de los países del mundo en desarrollo han alcanzado la paridad de género en la educación primaria.	Solo el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres a noviembre de 2018, un lento incremento desde 11,3% en 1995.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, s/f)

Los datos de la Organización de las Naciones Unidas reflejan una situación de desigualdad en relación con salarios, educación, elecciones, al acceso a los cargos públicos, a la propiedad y también presenta datos sobre la violencia que experimentan las mujeres.

Una situación muy similar se vive en el país lo cual se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Cifras de violencia y desigualdad de género a nivel nacional.

Salarios	Violencia	Propiedad sobre la tierra
En El Salvador, las mujeres tenían ingresos anuales de \$5,234 en 2018 y eran \$3,710 por abajo de los \$8,944 que recibían los hombres.	Entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2020 , se brindó atención a 707 mujeres , de las cuales más del 55.4% señalaron situaciones vinculadas a violencia psicológica (392), seguidas del 17.4% que fueron atendidas por violencia física.	El 70.2 % de los terrenos o viviendas está en manos de los hombres, mientras que el restante 29.8 % en poder de mujeres.
Matrimonio	Educación	Elecciones
La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó, con 76 votos de los 84 posibles, una reforma al Código de Familia para prohibir el matrimonio entre adultos y menores de edad, sin excepciones.	La Política de Educación Inclusiva toma como referencia los compromisos adquiridos por el Estado salvadoreño en los diferentes foros e instancias internacionales que promueven la atención educativa a la diversidad y más propiamente, la educación inclusiva.	Las cifras de la participación política de las mujeres demuestran que El Salvador no alcanza al promedio regional de América Latina y Caribe, en la cual las mujeres representan una tasa de 20,7% de participación política. En El Salvador esta tasa es del 19%

Fuente: Elaboración propia con base en Alemán (2020), ISDEMU (2020), Menjívar (2021), EFE Agencia (2017), PNUD (s/f), Nuestra vos a colores (2019).

Una de las medidas adoptadas por el Estado salvadoreño ante la situación de violencia y desigualdad de género ha sido la elaboración de normativa enfocada en esta problemática, por ejemplo, ha creado la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en la cual establece y define los diferentes tipos de violencia en el artículo 9, lo cuales se exponen en el siguiente esquema.

Figura 1. Tipos de violencia, según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres



Fuente: Elaboración propia, con base en Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

No sólo los golpes y las agresiones verbales son violencia también existen otras formas de maltrato contra las mujeres y una de ellas es la violencia económica, el abuso económico no es inofensivo es una agresión que transgrede el derecho fundamental a la subsistencia la cual es un derecho que toda mujer debe gozar plena y dignamente.

“Violencia Económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos

encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.” (Asamblea Legislativa, 2016) Decreto No 520, año 2010, tomo No 390

Uno de los ejemplos más comunes de la violencia económica se evidencia cuando el hombre controla todo el dinero y los gastos del hogar, esta situación puede ocurrir con el propio dinero que el hombre gane o que la esposa gane el dinero y éste le quite todo su sueldo y no le deje administrar ni un centavo, al igual que las demás formas de violencia su función es generar dependencia y temor que ayudan a reforzar la idea de que el hombre es el jefe de familia en un esquema de desigualdad de género que se prolonga.

Violencia feminicida es otro tipo de violencia que las mujeres sufren en las sociedades con rasgos machistas y que desvalorizan a las mujeres.

“Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres” (Asamblea Legislativa, 2016) Decreto No 520, año 2010, tomo No 390.

Un ejemplo claro de este tipo de violencia es cuando el hombre considera a la mujer como su posesión y arremete agresivamente hasta quitarle la vida por el simple hecho de que ella ya no quería seguir la relación, en el país se tienen niveles alarmantes de violencia feminicida pero estos casos muchas veces quedan en la impunidad.

Figura 2. Número de casos de feminicidios según el Observatorio de violencia contra la mujer, en el año 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de violencia contra la mujer, año 2021.

La violencia física es el tipo de violencia que las mujeres más sufren en una relación, este tipo de violencia se da al interior de muchas familias en las cuales el hombre se considera cabeza de hogar y piensa que la mujer debe seguir al pie de la letra sus órdenes, pero cuando la mujer no lo obedece esta toma la decisión de golpearla.

“Violencia Física: Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno

familiar, social o laboral”. (Asamblea Legislativa, 2016) *Decreto No 520, año 2010, tomo No 390.*

Cuadro 3. Número de casos de violencia física por departamento, según el Ministerio de Salud, año 2020.

Departamento	Número
San Salvador	102
Santa Ana	43
Sonsonate	25
San Miguel	22
Cuscatlán	19
La Libertad	18
San Vicente	16
Cabañas	13
Usulután	13
Ahuachapán	10
Chalatenango	9
La Unión	9
Morazán	8
La Paz	7

Fuente: elaboración propia con base en Observatorio de violencia contra la mujer 2021.

En el cuadro se presenta el número de casos de violencia física que cada departamento presenta, como se puede observar el departamento de San Salvador es el que presenta más casos de violencia física contra las mujeres dando un total de 102 casos, y el departamento que presenta una cantidad menor que los demás es La Paz el cual presentó un total de 7 casos.

Cabe de recalcar que se incluye como violencia física: golpizas, arrollamientos con vehículos o agresiones físicas de cualquier tipo, disparos con arma de fuego, violaciones, castigos físicos que infringen dolor, sufrimiento corporal o que causan malestares de salud.

La violencia psicológica contra las mujeres es menos visible, no deja marcas en el cuerpo, como ocurre en la violencia física o sexual, y al no evidenciarse la agresión puede pasar desapercibida y con menos elementos concretos para formular denuncias.

Cuadro 4. Número de casos de violencia psicológica o emocional por departamento, según Fiscalía General de la República en el año 2021.

Departamento	Porcentaje
San Salvador	34,4%
Santa Ana	16,12%
Sonsonate	5,92%
San Miguel	4,62%
Cuscatlán	3,32%
La Libertad	9,95%
San Vicente	7,87%
Cabañas	1,89%
Usulután	1,04%
Ahuachapán	7,41%
La Unión	0,98%
Morazán	0,72%
La Paz	3,19%

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de violencia contra la mujer 2021.

En el cuadro se observan datos que muestran el porcentaje de violencia psicológica o emocional que se han dado en el año 2021 en los diferentes departamentos del país, cabe mencionar que la capital del país, es decir, San Salvador es el departamento que más porcentaje de casos de violencia psicológica presenta seguido de Santa Ana y Sonsonate, y el departamento que menos porcentaje presenta es La Paz.

“Violencia Psicológica y Emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal,

que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación”. (Asamblea Legislativa, 2016) Decreto No 520, año 2010, tomo No 390.

La violencia psicológica es la forma más perversa y compleja de la violencia de género, esta consiste en agresiones a lo largo del tiempo, realizada por sus parejas o exparejas, donde se lesiona la salud mental o emocional de las mujeres y se concretan mediante insultos, ridiculizaciones, descalificación en sus condiciones de madres o amantes, amenazas, burlas, gritos, vigilancia, aislamiento de amistades y de otros vínculos fuera del hogar.

La violencia patrimonial contra las mujeres ocurre cuando el hombre priva de los bienes patrimoniales esenciales a las mujeres; estos bienes satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud.

“Violencia Patrimonial: Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial”. (Asamblea Legislativa, 2016) Decreto No 520, año 2010, tomo No 390.

La violencia patrimonial también incluye el ocultamiento de documentos personales, como actas de nacimiento e identificación oficial, que son necesarios para realizar trámites de diverso tipo; asimismo, cuando a las mujeres se les quita documentos que comprueban que son dueñas de alguna propiedad, o cuando su pareja o un familiar dispone de los de la mujer sin su consentimiento.

La violencia sexual es uno de los tipos de violencia que más se ejerce contra las mujeres menores de edad y adultas, este tipo de violencia contra las mujeres es, además, una forma de discriminación, una violación de los derechos humanos y uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género.

“Violencia Sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima”.
(Asamblea Legislativa, 2016) Decreto No 520, año 2010, tomo No 390.

La violencia sexual se manifiesta desde el acoso callejero mediante “piropos” o el exhibicionismo, hasta el abuso sexual, la violación o la trata de mujeres con fines sexuales.

La violencia simbólica afecta indirectamente por lo que muchas veces no se percatan de esto, como por ejemplo cuando se les dice a las mujeres que sus cuerpos no son suficientemente buenos y que necesitan cambiarlos, es aquí cuando muchas mujeres optan por realizarse cirugías para obtener un cuerpo que la sociedad apruebe y pueda destacar. Otro ejemplo es cuando se les impone a las mujeres el tipo de vestimenta que deben usar solo por el hecho de ser mujeres.

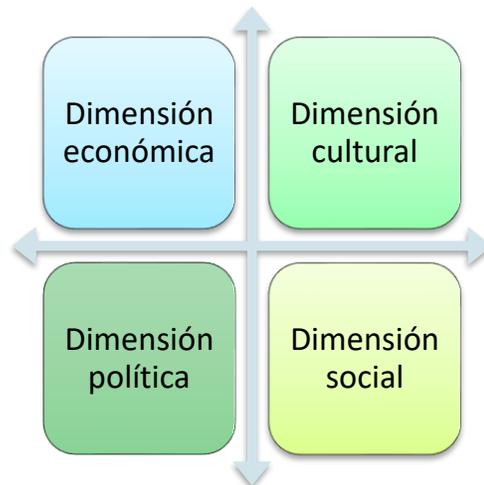
“Violencia Simbólica: Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las

relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad”. (Asamblea Legislativa, 2016) Decreto No 520, año 2010, tomo No 390.

La fuerte represión patriarcal se puede evidenciar a través del lenguaje, como, por ejemplo: cuando un hombre le dice a otro que es una mujer, esto significa que se utiliza el término “mujer” para desvalorizar o desprestigiar a un hombre.

En una sociedad, la desigualdad entre hombres y mujeres se expresa en diferentes dimensiones del quehacer humano, las cuales se presentan en el siguiente esquema.

Figura 3. Dimensiones de la desigualdad de género.



Fuente: Elaboración propia, con base en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

1.1.1. Dimensión Política

A través de los años han surgido leyes que establecen mecanismos para que las mujeres puedan participar de lleno en el ámbito político, no obstante, hoy en día aún son muy pocas las mujeres que participan en cargos significativos en la política. Uno de los factores es la discriminación por parte de la sociedad que sigue considerando a las mujeres como el sexo débil y no adecuadas para realizar con propiedad estos cargos, un indicador de la limitada participación de mujeres en puestos de elección se

tiene en el registro de los países que cuentan con una mujer presidente, esto se debe a que en las elecciones presidenciales la mayor parte de las personas incluyendo mujeres, dan su voto a un hombre porque incluso ellas consideran más adecuado a un hombre para ocupar el cargo que a una mujer.

“Las mujeres se enfrentan a dos tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política. Las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a elecciones. Las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces”. (ONU Mujeres, s/f)

En los procesos de elección los hombres llevan mayor ventaja porque en la mayoría de los partidos políticos los miembros le dan más importancia al hombre que a la mujer, inclusive otras mujeres apoyan a un candidato hombre que a una mujer. La participación de los hombres y las mujeres es fundamental para lograr una igualdad de género en este ámbito.

"El concepto de democracia sólo tendrá un significado verdadero y dinámico cuando las políticas y la legislación nacional sean decididas conjuntamente por hombres y mujeres y presten una atención equitativa a los intereses y las aptitudes de las dos mitades de la población." (Naciones Unidas , s/f)

Cuadro 5. Elección de mujeres y hombres en cargos públicos, en elecciones 2021-2024.

		Hombres	Mujeres
Alcaldesas y alcaldes electos	Frecuencia	233	29
	Porcentaje	88.93%	11.07%
Diputados y diputadas electas	Frecuencia	60	24
	Porcentaje	71.43%	28.57%

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio económico laboral de las mujeres 2021.

En El Salvador cada vez hay más mujeres que se están integrando a las diferentes dimensiones no obstante en la política es diferente ya que se podría decir que la población femenina tiene muy poca participación en la política esto se puede evidenciar en el número de mujeres que fueron electas en los diferentes cargos públicos, en el caso de las alcaldías solo fueron electas 29 mujeres las cuales refleja un porcentaje de 11.07%, en cambio en los cargos de diputados solo fueron electas 24 mujeres en las cuales se refleja un porcentaje del 28.57%, si bien hay mujeres que ocupan ciertos cargos como diputadas y alcaldesas en el país siguen siendo minoría, la falta de participación de mujeres en esta dimensión representa un obstáculo para lograr una igualdad de género.

“A pesar de que las mujeres son mayoría de la población en El Salvador (53%), según datos de encuesta de hogares y propósitos múltiples (EHPM, 2019), su participación en la política y en cargos de toma de decisión es mínima, pese a las reformas a la ley de partidos políticos que regula un mínimo del 30% de las mujeres en las planillas de los partidos políticos.” (Observatorio Económico Laboral de las Mujeres, 2021)

1.1.2. Dimensión Económica

En el ámbito económico a través de los años las mujeres han ido abriéndose camino y su participación en el área laboral ha incrementado significativamente, incluso

muchos países han creado leyes que les brindan apoyo a las mujeres como es el caso de Perú que tiene la Ley de Igualdad Salarial (Diario La Republica, s/f) no obstante, aun en la actualidad las mujeres siguen teniendo problemas para conseguir un empleo y contribuir a la economía de sus países, esto se debe a que la sociedad exterioriza e institucionaliza el dominio masculino sobre las mujeres y la desigual poder a favor de los hombres, lo cual contribuye a mantener a las mujeres alejadas de las posibilidades de acceder equitativamente a mejores trabajos los cuales son los medios indispensables para construir sus vidas de manera independiente.

“La desigualdad de las mujeres en el sistema patriarcal disminuye sus posibilidades para obtener recursos económicos, tanto en el mercado de trabajo, como en la seguridad social y en los mayores aportes que realizan de un modo intangible a la economía familiar” (CEPAL, 2020)

Hay que mencionar que debido a la situación de desigualdad, las mujeres tienen triple jornada, lo que significa que una vez terminado su trabajo remunerado comienzan sus siguientes trabajos los cuales son los oficios del hogar, que implica una serie de actividades como preparar los alimentos, limpieza, lavado de la ropa de los hijos, el esposo y la misma, Con la llegada de la pandemia por COVID 19 esta triple jornada empeoró para las mujeres ya que muchas tuvieron que trabajar desde casa por las cuarentenas impuestas dando como resultado que su trabajo no remunerado aumentara, ya que se mantiene el estigma que en casos de enfermedades las mujeres tienen que ser las responsables del cuidado de las personas, en este caso si un familiar se contagia con el virus, es la mujer quien asume la responsabilidad de los cuidados, con lo que la recarga aumenta considerablemente

“Es un trabajo enorme no remunerado que quedó al descubierto con la pandemia, que sostiene al mercado productivo para que sea posible y que, de repente se visibilizó en los hogares en situación de confinamiento”. (Clarín, 2020)

Dentro del campo laboral todavía existen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, aunque hoy por hoy hay muchas mujeres que trabajan y realizan las mismas actividades que realiza un hombre, no obstante, a ellas se les paga menos por su trabajo porque se tiene la perspectiva que el trabajo que realizan no es tan bueno a como lo realizaría un hombre o simplemente por el hecho de ser mujer no se le paga igualitariamente.

“El mundo del trabajo está atravesado por esta lógica de la división sexual del trabajo. Esto se comprueba en las trayectorias laborales que siguen hombres y mujeres, en las ocupaciones que desempeñan, en el valor económico y simbólico que se otorga a sus trabajos.” (OIT, 2019)

Para lograr un mejor desarrollo de la sociedad es de vital importancia empoderar a las mujeres en buscar una autonomía económica, pero lograr ese propósito requiere educación y formación de las mujeres para el ámbito laboral pero también con relación a derechos y equidad de género.

“La autonomía de la mujer comienza por su independencia económica, un elemento clave para el disfrute del resto de derechos, por lo que la integración de la mujer al mercado laboral es esencial, aun cuando siguen existiendo aspectos muy controvertidos como son la igualdad de retribución por un mismo cargo desempeñado y la conciliación laboral y familiar”. (Gil, s/f)

Las relaciones económicas de sometimiento hacia las mujeres se llevan a todos los planos: familiar, laboral, comunitario, por ejemplo: con la invisibilización del aporte económico de las mujeres que realizan labores domésticas no remuneradas. Asimismo, se ha priorizado la formación de mujeres para actividades en el cuidado de otras personas lo cual se evidencia en la tendencia a promover la formación académica de las mujeres en ciertas ciencias, especialmente relacionadas con salud y educación, y en menor medida se forman en áreas como la investigación científica.

“Sin igualdad entre los géneros y sin el empoderamiento económico y social de las mujeres rurales no se alcanzará la seguridad alimentaria. La FAO promueve la igualdad de participación de las mujeres de zonas rurales en el proceso de toma de decisiones, las oportunidades económicas y el acceso a los recursos y a los activos y el control de los mismos.” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, 2021)

1.1.3 Dimensión Cultural

Las mujeres han sido utilizadas, se les ha visto como un objeto y se ha promovido las creencias de que no puede ser igual que el hombre a través de diferentes estereotipos impuestos desde la infancia y es lamentable como la misma familia impone roles según el género, por lo que se podría afirmar que existe una cultura de discriminación hacia el sexo femenino y de esta forma se fortalece la inequidad de género.

Es la sociedad la que ha impuesto la cultura de desigualdad e inequidad de género lo cual provoca que las mujeres no puedan desarrollar el potencial que tienen que va más allá de ser solo ama de casa y ser un adorno social.

Cuadro 6. Roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres.

	Mujeres	Hombres
Rol	Esposa Ama de casa Madre Cuidadora	Cabeza de familia Trabajador Mantenedor
Trabajo	Trabajo doméstico productivo valorado como aporte económicamente complementario.	Productivo valorado como aporte económico principal.
Funciones	Equilibrio afectivo y emocional de la familia.	Bienestar material de la familia.

Fuente: Elaboración propia con base en Aguilar Montes de Oca (2013).

Los roles que la sociedad y la cultura tradicionalmente asignan a hombres y mujeres son totalmente distintos el uno del otro, en primera instancia a los hombres se les

asigna ser el cabeza del hogar, responsable de salir a trabajar y llevar el sustento a su esposa e hijos, en cuanto a la mujer su rol es el de ser la responsable del cuidado de los hijos e hijas, realizar todas las tareas domésticas de la casa, estar siempre sometida a lo que su esposo diga y depender económicamente de éste, ya que es mal visto que una mujer tenga un trabajo que no sea el del cuidado del hogar.

“Los roles de género en la sociedad definen cómo se espera que actuemos, hablemos, nos vistamos, nos arreglemos y nos comportemos según nuestro sexo asignado. Por ejemplo, se espera que las mujeres y las niñas se vistan de forma femenina y que sean educadas, complacientes y maternas. A su vez, se espera que los hombres sean fuertes, agresivos e intrépidos.” (Planned Parenthood, s/f)

Esta asignación de roles determina el comportamiento sumiso de las mujeres y aumenta el comportamiento dominante de los hombres; debido a esto, cuando son violentadas por sus parejas piensan que es normal y que ellas son las culpables de que ellos las maltraten. De igual manera, ocasiona que las nuevas generaciones crezcan dentro de esta sociedad que hoy por hoy sigue inculcando estos valores.

“Tradicionalmente, las mujeres han sido vistas como objetos de "acompañamiento" a los hombres, "adornos" en eventos sociales, "colirios", entre otros epítetos que no dejan ver su calidad de ser humano. Si la sociedad es mucho más exigente con los estándares de belleza para mujeres que para hombres es porque se considera que el destino de las primeras es agradar y servir a otros. "Calladita se ve más bonita", se les dice a las niñas desde la más tierna edad. Esas actitudes culturales son reflejo de una de las tantas formas de discriminación hacia las mujeres”. (Noticias UCA, 2010)

Es de suma importancia que en El Salvador la cultura de ver a las mujeres como el sexo débil que debe hacerse cargo de los trabajos domésticos, el cuidado de los hijos y depender económicamente del hombre, comience a cambiar, puesto que en la

cultura salvadoreña desde la infancia se les enseña a niños y niñas los roles que tienen que desempeñar, como por ejemplo en los hogares se les enseña a los niños a trabajar a que puedan traer el sustento al hogar así como a no realizar los trabajos domésticos, en cambio a las niñas se les inculca y se les enseña a cocinar, a lavar, a planchar, a realizar tortillas ya que se tiene la perspectiva de educar a las niñas para que sean buenas mujeres de hogar.

Las iglesias son otro medio que fomenta y legitima la superioridad del hombre sobre la mujer, por ejemplo, les dice a sus integrantes que el cabeza de hogar siempre será el hombre y que las mujeres deben de estar sometidas sin que estas puedan refutar ya que si lo hacen se consideraría pecado, así mismo si una mujer sufre violencia por parte de su pareja esta no denuncia su maltrato ya que la religión les enseña a ser sumisa siempre y nunca cuestionar nada incluso sus maltratos.

Es por esto por lo que es importante promover cambios culturales que lleven a la dignificación de las mujeres, los hombres y las relaciones entre ambos.

“Es lamentable que nos hayan socializado de esta manera. Es triste que los niños aprendan este tipo de comportamientos en su casa, en la escuela, en la calle, en los medios de comunicación y hasta en las iglesias. Es nuestra cultura, es verdad, pero mujeres y hombres se encuentran ante el desafío de aprender otro tipo de valores que les permitan vivir más armónicamente, reconociendo en el otro y en la otra un ser humano, con igual dignidad y necesidad de respeto. En este sentido, es importante promover cambios culturales que lleven a la dignificación de las mujeres, los hombres y las relaciones entre ambos. A ello están llamados todos los agentes de socialización, todas aquellas personas e instituciones que transmiten y recrean la carga cultural”. (Noticias UCA, 2010)

1.1.4 Dimensión Social

La desigualdad e inequidad de género es un problema social que afecta a muchas mujeres y es parte de la vida diaria de las personas ya que ha sido la misma sociedad capitalista y patriarcal la que ha creado una brecha de inequidad entre hombres y mujeres.

Las mujeres tienen una necesidad objetiva de servicios de salud diferente que los hombres, las funciones reproductivas femeninas generan un conjunto de necesidades particulares de atención referidas a la anticoncepción, embarazo y parto, asimismo en comparación con los hombres, las mujeres presentan tasas más altas de morbilidad y discapacidad a lo largo de la vida y por su mayor longevidad tienen mayores probabilidades de sufrir enfermedades crónicas asociadas con la edad.

“A menudo, la investigación médica ha mirado a las mujeres “como si fueran hombres”. Es decir, ha ignorado sus problemas, enfermedades específicas, sus quejas, malestar y causas del dolor, para centrar casi exclusivamente el estudio de las mujeres en su salud reproductiva.” (The Conversation, 2021)

De igual manera, en la educación en la mayoría de los casos las mujeres no tienen acceso a la escolaridad o poder continuar con sus estudios superiores, ya que en muchas familias especialmente de escasos recursos prefieren apoyar a los niños para que sigan sus estudios, mientras que en el caso de las niñas se prioriza la enseñanza de los trabajos del cuidado del hogar, con esto limitan así que las niñas tengan un mejor futuro.

“En El Salvador los hombres tienen una tasa de alfabetización de un 82,8% y las mujeres, 77,7%, sin embargo, un 18% de la población no sabe leer ni escribir”. (Educativa, s/f)

Los gobiernos han firmado diversos convenios internacionales sobre equidad e igualdad, los cuales deben retomarse en la definición de políticas, programas y proyectos, sin embargo, a pesar de que los grupos feministas por medio de las diferentes gestiones y luchas realizadas han logrado avances significativos aún hay un largo camino por recorrer para erradicar por completo dicha problemática que a diario afecta a miles de mujeres en diferentes ámbitos y tiene repercusiones para la sociedad en su conjunto, ya que la designación de roles específicos según el sexo, impuestos desde la niñez, provoca un estancamiento en el desarrollo y más pobreza.

“Lograr la equidad de género es un reto para todas las sociedades y sus gobiernos, tanto es así que, dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se encuentra el objetivo de promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer”. (Naciones, s/f)

1.2. Igualdad y equidad de género

A nivel mundial la diferencia de género se relaciona con la vida en todas las dimensiones (cultural, política, económica y social) con lo que se han determinado diferentes funciones dependiendo el sexo, es así como las personas han creado una cultura discriminativa en la que el hombre tienen más poder y privilegios dentro de la sociedad.

“Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es la identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos”. (Navas, 2017)

El enfoque de género considera las diferencias que se establecen entre los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todo esto incide en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el desarrollo de la sociedad.

“El enfoque de género implica, entonces, comprender, cómo históricamente se han construido las relaciones entre mujeres y hombres en contextos específicos. Los estudios de género y desde el feminismo han sido un aporte importante para comprender las condiciones sociales de las mujeres y los hombres. El enfoque de género implica también que, por ser histórica y socialmente determinadas, las estructuras sociales patriarcales en las que se basa la desigualdad, la dominación y discriminación de género, pueden cambiar”. (Navas, 2017)

Una sociedad estructuralmente patriarcal es la que se basa sus relaciones sociales en la desigualdad e inequidad de género en las diferentes dimensiones, pero para avanzar en la resolución de esta problemática es necesario comprenderla.

Cuadro 7. Definiciones, tipos y ejemplo de igualdad y equidad de género.

	Igualdad	Equidad
Definición	Principio o disposición para darle a todas las personas el mismo trato ante la ley, sin discriminación.	Principio o disposición para darle a todas las personas el mismo trato ante la ley, sin discriminación, pero considerando su situación personal.
Tipos	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género. • Igualdad social. • Igualdad de oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad de género. • Equidad social.
Ejemplo	Derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al voto femenino. • Licencias de paternidad. • Acondicionamiento de espacios públicos para personas con discapacidades físicas o intelectuales.

Fuente: Elaboración propia con base en Aragón (2020).

La igualdad de género es el principio que establece que hombres y mujeres son iguales y tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, la igualdad de género lucha por que las mujeres puedan superar el rezago educativo y laboral que existe a nivel mundial. El Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo en el objetivo cinco de desarrollo sostenible expone lo siguiente:

“Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.” (Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo, s/f)

A diario muchas mujeres son víctimas de discriminación y diferentes tipos de violencia por lo que el empoderamiento en niñas y mujeres es fundamental para lograr un mejor desarrollo socialmente.

La igualdad de género es fundamental, asimismo es un derecho esencial que toda persona tiene sin distinción alguna (sexo, religión, color de piel u otra condición), no obstante, a pesar de los cambios significativos que se han logrado aún hay mucho por trabajar en la promoción de la igualdad.

“El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.” (Gobierno de Mexico, 2006)

La equidad de género define, establece y plantea un trato imparcial entre hombres y mujeres, en el que se tomen en cuenta sus necesidades específicas, en la equidad de género puede existir un trato desigual pero equivalente, y esa es la meta de la equidad, un reparto equivalente para cada hombre o mujer de acuerdo con sus necesidades, capacidades y posibilidades.

En referencia a este tema, se ha visto a lo largo de los años una discriminación hacia las mujeres, la cual no cuenta con una libre expresión, y su rol dentro de la sociedad es diferenciada con respecto al hombre, a quién se atribuye capacidades para trabajar, mientras que a la mujer se le atribuye la dedicación únicamente a la casa y a la familia. Sin embargo, con el transcurrir de los años las mujeres han demostrado que poseen capacidades y habilidades para el ámbito económico, político, y social, debido a grandes decisiones en los mencionados contextos por parte de mujeres, de igual forma, es de aclarar que las mujeres siguen en la lucha constante, debido que se mantiene la situación de inequidad.

Desde la perspectiva de los derechos humanos y la equidad de género, todas las personas, independientemente de su sexo, deben contar con las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada persona para garantizar el acceso a sus derechos, no se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

1.3. Marco normativo de los derechos y equidad de género en El Salvador

La violencia de género es una de las expresiones de la violencia social en El Salvador, que afecta de forma directa a las mujeres, por lo que la erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres ha sido una demanda de diversas organizaciones sociales.

Como una forma de visibilizar la problemática de la violencia hacia las mujeres, a nivel internacional, los movimientos de mujeres han logrado la discusión y elaboración de acuerdos internacionales que cada país firmante asume como parte de su normativa.

En tal sentido, en el país se han ratificado y firmado convenios internacionales orientados en la ejecución de acciones que fortalezcan la equidad de género. De esta manera, la firma de los convenios fortalece el compromiso del estado salvadoreño para impulsar los mecanismos que protejan los derechos de las mujeres.

Cuadro 8. Convenios internacionales sobre derechos de las mujeres

Convenio o acuerdo	Fecha de elaboración	Objetivo
Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981	Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará)	23 de agosto de 1995	Reconoce el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia y el compromiso de los Estados Parte para condenar todas las formas de violencia contra la mujer y adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Fuente: Elaboración propia con base en convenios internacionales.

Después de su ratificación, el Estado salvadoreño promueve las leyes para su cumplimiento y desarrollo en todo el territorio y la institución que se encarga de su aplicación y seguimiento es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Con el objetivo de dar cumplimiento a los convenios se crea el marco normativo salvadoreño que se detalla a continuación.

Cuadro 9. Leyes nacionales que protegen a las mujeres en El Salvador.

Leyes	Publicación en el Diario Oficial
Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF)	20 de diciembre de 1996
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	04 de enero del 2011
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)	08 de abril de 2011
Ley Especial contra la Trata de Personas	14 de noviembre de 2014
Ley de la Carrera Administrativa Municipal	29 de abril de 2006.

Fuente: Elaboración propia con base en leyes nacionales.

La Ley Contra la Violencia Intrafamiliar se encarga de establecer mecanismos para prevenir, sancionar, erradicar y dar solución a la violencia intrafamiliar que se da dentro de la familia, es decir, en la relación de los miembros de cada familia o en cualquier otra relación interpersonal de dichos miembros.

Los entes que se encargan de dar cumplimiento a dicha ley son los Tribunales de Familia y de Paz, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (Decreto N°902. Año 1996)

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres busca reconocer los derechos de las mujeres para que estas puedan vivir sin violencia, de forma libre, en igualdad de condiciones y de manera digna, también esta ley busca crear diferentes medidas para detectar, prevenir, atender, proteger, reparar y sancionar las acciones de violencia contra las mujeres.

La institución que se encarga de aplicar y de seguir esta ley es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). (Decreto N°520. Año 2010)

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres pretende lograr una igualdad y equidad entre hombres y mujeres dentro de la sociedad

salvadoreña, de igual forma pretende lograr erradicar este fenómeno social que lleva muchos años afectando a las mujeres salvadoreñas. La institución que se encarga de su aplicación y de su seguimiento es Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). (Decreto N°645. Año 2011)

La Ley Especial contra la Trata de Personas es una ley que busca erradicar La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, como por ejemplo cuando los denominados coyotes llevan a las personas desde su país de origen a otro país, de igual manera las personas que secuestran o engañan a mujeres y las explotan en trabajos sexuales para obtener beneficios propios.

El ente encargado de aplicar esta ley y de su seguimiento es el Consejo Nacional Contra la Trata de Personas, dicho consejo está integrado por Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. (Decreto N°824. Año 2014)

La Ley de la Carrera Administrativa Municipal tiene como objetivo desarrollar los principios institucionales relativos a la carrera administrativa municipal garantizar la eficiencia del Régimen Administrativo Municipal mediante el ofrecimiento de igualdad de oportunidades para el ingreso al servicio público municipal, la capacitación permanente, la estabilidad en el cargo y la posibilidad de ascensos y traslados. El ente que se encarga de la aplicación de esta ley son las mismas alcaldías municipales del país. (Decreto N°1039. Año 2006)

1.4. La equidad de género en la gestión municipal salvadoreña

Los municipios constituyen la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal salvadoreña, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo el ordenamiento jurídico del “Código Municipal” que establece

algunas disposiciones para la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local. En la legislación salvadoreña se ha establecido la autonomía municipal para darse su propio gobierno; lo que implica la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general.

Cuadro 10. Artículos del Código Municipal relacionados con la promoción de derechos e igualdad de género.

Artículo	Contenido
Art. 4.	Compete a los Municipios: 1. LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL; (7) 28. CONTRATAR Y CONCURRIR A CONSTITUIR SOCIEDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES O INTERMUNICIPALES, O PARA CUALQUIER OTRO FIN LÍCITO; (7) 29. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO, POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER; (7) (8)
Art. 76.	El presupuesto de egresos contendrá las partidas correspondientes para la atención de las funciones, actividades y servicios municipales, así como que correspondan a inversiones y a aportes para fundaciones, empresas, sociedades, instituciones municipales autónomas y demás organismos de caracteres municipales o intermunicipal.

Fuente: Elaboración propia combase en Código Municipal.

La municipalidad a través de la unidad de la mujer tiene la responsabilidad de promover los derechos de las mujeres asimismo crear un plan anual en el cual se refleje las actividades que se realizaran, con el objetivo de lograr un desarrollo integral en mujeres y niñas, con el fin de cambiar el ideal que se ha tenido por muchas generaciones que el sexo femenino es el más débil y que por décadas se ha visto en desventaja debido a que se les han vulnerado los derechos siendo así las mujeres

víctimas de violencia; para cumplir con este propósito, la municipalidad crea las unidades de género o llamadas unidad de la mujer.

Le compete a la municipalidad la creación de sociedades y prestaciones para servicios públicos esto incluye las diferentes unidades entre ellas la unidad de la mujer que como ya se ha dicho anteriormente es de mucha importancia ya que a través de los programas y proyectos se promueven los derechos de mujeres y hombres y con ello se busca una equidad e igualdad de género.

La educación en niñas es de mucha importancia porque desde temprana edad van teniendo un conocimiento sobre los derechos que cada uno tiene y así romper con el círculo que se ha vivido y es competencia de la municipalidad a través de las unidades fortalecer el conocimiento de las niñas y adolescentes.

Al crear la unidad de la mujer se busca empoderar a las niñas, adolescentes y mujeres para obtener un mejor desarrollo a nivel social, político, cultural, económico. Por tal motivo, le compete a la municipalidad contratar personal con la capacidad para desarrollar el cargo en este caso en la unidad de la mujer.

Para la realización de cada una de las actividades la persona encargada de la unidad de la mujer realiza un plan anual en el cual se detalla cada una de las actividades que se realizarán durante el año, la municipalidad designa un presupuesto según las necesidades y proyectos que tienen previstos como unidad de la mujer.

Para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres se han creado instrumentos, leyes, reglamentos, decretos, políticas y ordenanzas sirviendo como base fundamental para la incorporación del enfoque de género dentro de las municipalidades.

“Para la implementación de las políticas municipales para la equidad de género, no necesita de proceso... sino que las diferentes áreas de la municipalidad, realizan acciones encaminadas a lograr la equidad de género entre mujeres y

hombres; que “todos los departamentos adquieren responsabilidad en su cumplimiento” y finalmente, una política municipal para la equidad de género no es un compromiso exclusivo de las mujeres, sino de todas y todos los funcionarios de la municipalidad, indistintamente sean hombres o mujeres.” (Asamblea, 1986) Decreto 274, tomo No 290, año 1986.

Las municipalidades deben de adquirir el compromiso con la población para erradicar la desigualdad de género ya que a pesar de existen leyes que protegen a las mujeres a diario muchas de estas son víctimas de violencia y las alcaldías a través de las unidades de la mujer deben de promover y educar a la población usando diferentes estrategias para hacer los cambios entre hombre y mujeres y que cada uno conozca que cuenta con los mismos derechos.

Hay que mencionar de igual manera que el ISDEM era el encargado de transferir el FODES a las alcaldías, no obstante, en octubre del año 2021 el gobierno presento una propuesta que consiste en reducir el FODES del 10% aun 1.5% y también disolver el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

Mencionar que con estos cambios que el gobierno implementara las alcaldías municipales perderían su autonomía y perderían gran parte de su presupuesto que era destinado para realizar ciertas actividades como lo serían los programas de becas universitarias y escolares, donación de ataúdes y donación de víveres, ya que ahora al no contar con el FODES las alcaldías tendrán que solicitar dicho dinero a la nueva institución que el gobierno ha creado para sustituir al ISDEM y al FISDL.

II. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SAN ESTEBAN CATARINA

2.1. Institucionalidad de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina para la promoción de los derechos y equidad de género

La problemática de la desigualdad de género es uno de los grandes problemas sociales en El Salvador, en especial para las mujeres quienes son las principales afectadas de esta problemática que lleva décadas afectando al país, no obstante, después de los acuerdos de paz el estado salvadoreño comenzó un proceso de creación de leyes que establecen la protección de los derechos de las mujeres.

Para el año 1996 la Secretaria Nacional de la Familia propuso un anteproyecto de ley en la Asamblea Legislativa, con el objetivo de crear un instituto para el desarrollo de las mujeres salvadoreñas, que a la vez fuera un ente regulador de las políticas que se aprobaran en el futuro, de igual manera se establecía que dicho instituto tendría autonomía técnica, financiera y administrativa y personalidad jurídica. es así como surgió el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

“El primer paso realizado en el país en función de la Plataforma de Acción fue el anteproyecto de ley que la Secretaría Nacional de la Familia (SNF) presentó a la Asamblea Legislativa en febrero de 1996. El anteproyecto de ley pretendía la creación de un Instituto para el Desarrollo de las Mujeres.” (Moreno, 1997)

Las atribuciones de esta institución son formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, también propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil en la prevención y la solución de los problemas que afronta la mujer, asimismo formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas o proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer, y realizar y promover estudios, diagnósticos y análisis que contribuyan a un mejor

conocimiento de la situación real de la mujer, elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer entre otras.

Algunos resultados alcanzados hasta el momento por la institución son haber posicionado a ISDEMU como una institución rectora de los derechos de las mujeres, asistir de forma técnica a las Instituciones del Estado en temas como Unidades de Género y Políticas de Género al interior de las instituciones, entre otros, en este sentido las municipalidades, como San Esteban Catarina se vinculó con ISDEMU para recibir asistencia técnica para poder desarrollar y crear la unidad de la mujer en el municipio, esto porque ISDEMU al ser la entidad encargada de dirigir y ejecutar proyectos sobre igualdad y equidad de género es también la que se encarga de ayudar y apoyar a los municipios en la creación de unidades de la mujer y apoyarlas para su desarrollo y buen funcionamiento.

El gobierno de El Salvador a través del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) implementó el Plan Nacional de Igualdad en el periodo 2016-2020 el cual tiene como función ser una herramienta para ejercer la igualdad de género y la no discriminación de la mujer, su objetivo es ayudar a las mujeres a obtener autonomía económica, a brindarles cuidado y protección social, educación y cultura para la igualdad, transversalidad para el principio de igualdad y no discriminación, brindarles una salud sexual y reproductiva, ayudarles a tener una vida libre de violencia, que puedan participar en la política y medio ambiente y gestión de riesgos. Hay que mencionar que la municipalidad de San Esteban Catarina a través de la Unidad de la Mujer retoma y se apoya de este Plan Nacional para poder realizar todas sus actividades que están dirigidas a mujeres de la municipalidad.

Entre las instancias responsables de la ejecución del plan, en primer plano esta ISDEMU, luego le siguen todas las unidades de género municipales del país, la Policía Nacional Civil, La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, La Fiscalía General de la República; la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina también es

una de las instancias que ha asumido la ejecución del plan a través del accionar de la Unidad de la Mujer

Cabe recalcar que dicho plan nacional se convirtió en la principal herramienta de política pública del país en materia de igualdad para las mujeres y hombres a nivel nacional, sectorial y municipal.

“Los principales desafíos para el avance de la igualdad y la no discriminación de las mujeres en El Salvador, están relacionados con el fortalecimiento de su autonomía económica, con el pleno acceso a una educación integral y una cultura que fomente la igualdad; a las garantías para sus derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia y a su plena participación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural del país.”
(ISDEMU, 2016)

Luego está la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; esta política tiene como fin proteger a todas las mujeres del país que sufren cualquiera de los diferentes tipos de violencia que existen, esto mediante la pronta detección de cualquier signo de maltrato que una mujer sufra, de igual manera ayudar a prevenir que las futuras generaciones de mujeres no sufran maltratos; mediante capacitaciones o charlas en las cuales les expliquen todos los mecanismos de protección con los que cuenta el estado para salvaguardar la vida, la salud y la integridad de las mujeres.

Cabe de mencionar que antes que esta política nacional fuera elaborada, la municipalidad de San Esteban Catarina ya había retomado elementos que tienen que ver con la no violencia contra las mujeres desde el 2013 en su política municipal, antes que aprobaran la ley del acceso a una vida libre de violencia contra las mujeres, de igual forma San Esteban Catarina retoma esta ley cuando fue aprobada específicamente porque en la política municipal en el apartado de los principios se menciona la no violencia y es ahí que con la implementación de esta política que la

municipalidad de San Esteban Catarina busca incrementar su accionar y concientizar a toda su población, especialmente a las mujeres, en que vivir una vida libre de violencia comprende ser libre de toda forma de discriminación, de ser valoradas y libres de patrones estereotipados de comportamiento y sobre todo que sepan que hay leyes que las protegen y que pueden buscar ayuda y no seguir siendo víctimas de maltratos.

La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue formulada por la Comisión Técnica Especializada (CTE) conformada por veinte instituciones Públicas entre las cuales está la Procuraduría General de la República (PGR), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Hacienda (MH), Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de Inclusión Social (SIS), Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (ISDEMU, 2019)

Ahora bien, el gobierno de El Salvador en el año 2011 creó el programa denominado Ciudad Mujer, dicho proyecto fue colocado bajo la responsabilidad de la Secretaría de Inclusión Social la cual defiende los derechos de las personas sin distinción de sexo, edad, religión o cualquier otra condición. Ciudad Mujer fue un programa que buscaba garantizar la realización de una vida digna para las mujeres en la cual se hicieran cumplir sus derechos, así mismo se impartían talleres en los cuales les enseñaban a las mujeres diferentes tipos de oficios, habilidades y destrezas para que estas pudieran entrar en el ámbito laboral; de igual manera brindaban otros servicios, como: salud sexual y reproductiva, atención integral a la violencia de género, empoderamiento económico y la promoción de derechos.

“El Programa Ciudad Mujer, el cual ofrece un modelo de atención integral para las mujeres basado en cuatro pilares: la atención integral a la violencia de

género, la salud sexual y reproductiva de las mujeres, el empoderamiento económico de las mujeres, y la promoción y difusión de la autonomía de las mujeres a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales”.
(ISDEMU, 2016)

En el pasado agrupaba a 18 instituciones del Estado en un mismo espacio. Ciudad Mujer ha atendió a 1.761.050 usuarias en sus distintas sedes, en sus primeros 7 años de funcionamiento. Ciudad Mujer fue un modelo copiado e implementado por otros gobiernos en países latinoamericanos que vieron su gran beneficio a la mujer en sus instalaciones; pero hay que mencionar que actualmente con el cambio de gobierno que se llevó a cabo en el año 2019, el presupuesto de funcionamiento de esta institución fue recortado en primera instancia. Al buscar datos sobre el funcionamiento actual de Ciudad Mujer en internet no se encuentra ninguna información en los medios de comunicación y cuando se aborda en sus redes sociales tampoco se tienen publicaciones de lo que en la actualidad está sucediendo, ni del trabajo que está realizando Ciudad Mujer y al indagar en su página de Facebook se puede ver que su última publicación fue hecha el primero de junio del año 2019.

Unidades de la Mujer en municipios de El Salvador

En El Salvador se han realizado investigaciones sobre las Unidades de las Mujeres que existen a nivel nacional lo cual refleja que solo en un cierto porcentaje de municipios existen Unidades de género.

Cuadro 11. Creación de la Unidad de la Mujer en municipios por zona a nivel nacional

Zona	Zona central: 91 Municipios	Zona occidental:41 municipios	Zona oriental: 87 municipios	Zona paracentral: 43 municipios	Total, general: 262 municipios
No	13% (12)	24% (10)	8% (7)	7% (3)	12% (32)
Si	87% (79)	76% (31)	92% (80)	93% (40)	88% 230

Fuente: Elaboración propia con base en el Observatorio Nacional Agendas Locales para la Equidad de Género. Competencia 29 y Normativa Nacional Para la Igualdad.

Los datos recopilados en 262 municipios de El Salvador reflejan que a diez años de la inclusión de la competencia 29 (reformas de 2005 y 2006) en el Código Municipal, se cuenta con 230 unidades municipales de la mujer, lo cual representa el 88% de los municipios a nivel nacional, esto denota un avance significativo para el cumplimiento de la normativa; por otro lado, la información recolectada refleja que en 32 municipios no se ha apertura do esa dependencia, es decir el 12 por ciento. Asimismo, hay datos que reflejan que hay municipios en los cuales se creó la Unidad de la Mujer antes de que se diera la reforma 29 del Código Municipal, lo cual refleja el compromiso que tienen los gobiernos locales con la municipalidad siendo 6 dependencias a nivel nacional.

“... La primera fue creada en San Salvador en el 2000, seguida de la creación de la UMM en Santa Tecla y 3 en el departamento de Cuscatlán (Suchitoto, Cojutepeque, San Rafael Cedros y Tenancingo) en el 2004. Otra tendencia importante a destacar es el aumento de la creación de UMM que se da en el 2012, lo cual coincide con la puesta en marcha de la nueva normativa para la igualdad que pudo haber incidido en la creación de mecanismos por los gobiernos locales”. (Colectiva Feminista para el Desarrollo local, 2016)

Algo muy importante para la Unidad de la Mujer es la creación de la política municipal para la equidad de género ya que no todas las municipalidades cuentan con una política solo un cierto porcentaje de las localidades lo cual influye mucho para el desarrollo de mujeres y hombres de las diferentes localidades también refleja el interés que cada gobierno local tiene en el desarrollo del territorio y las personas que son beneficiadas por medio de ésta.

“En este marco los datos recogidos en el Observatorio, reflejan que desde el 2006 a la fecha se han creado 122 Políticas Municipales para la Equidad de Género que representan el 46.56%, lo cual puede traducirse en la voluntad

expresa de los gobiernos locales por intervenir en los territorios para mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres; sin embargo a pesar de ser un avance importante no puede obviarse que 130 es decir el 49.62% de las municipalidades continúan sin herramientas específicas que les permitan intervenir en la transformación de estas realidades de desigualdad". (Colectiva Feminista para el Desarrollo local, 2016)

También es importante mencionar que algo muy esencial dentro de la unidad de la mujer es el presupuesto para poder ejecutar los planes, programas y proyectos que se han propuesto para el beneficio de hombres y mujeres. En muchas unidades no existe un presupuesto por lo tanto no se puede cumplir con todo lo propuesto a inicio de año.

"Los avances registrados en materia de creación de instrumentos en la gestión municipal, contrastan con la información recolectada sobre la asignación de partidas presupuestarias para la ejecución de las acciones afirmativas para la equidad, esto puede reflejarse en los datos que indican que a nivel nacional de 230 municipios que tienen UMM únicamente 28% (74) cuentan con presupuesto para la ejecución de la misma. Esto evidencia que a pesar de contar con avances en materia de políticas públicas para la igualdad aún existen limitantes a la hora de designar recursos específicos para la ejecución de las PMEG". (Colectiva Feminista para el Desarrollo local, 2016)

Impulsar la prevención de violencia contra las mujeres dentro de los municipios contribuye a terminar con los estereotipos de desigualdad de género, por eso un cierto porcentaje de municipios cuentan con planes para la prevención de violencia, asimismo existen municipios que ya se encuentran en procesos de elaboración de dichos planes, no obstante, aún existe un gran porcentaje que aún no cuentan con dicho instrumento. Hay que mencionar que en el 2016 estos eran los datos que se tenían con relación a la creación de las Unidades Municipales de la Mujer, y que estos son los últimos datos, ya que en la actualidad no se tienen actualizado estos datos de las municipalidades que han concluido con su proceso de conformación de unidades

de la mujer o de elaboración de políticas municipales, ya que en la página del ISDEMU que es la entidad rectora no se ha colocado actualización sobre esta información.

“...solo el 34% es decir 90 municipios cuentan con Planes Municipales de Prevención de la Violencia contra las Mujeres a nivel nacional, así mismo 12% municipios se encuentran en proceso de elaboración de los mismos. Sin embargo, es significativo el número de municipios que no cuenta con este instrumento, estos constituyen el 46% que se traducen en 120 alcaldías”.
(Colectiva Feminista para el Desarrollo local, 2016)

Es evidente que los gobiernos locales tienen que trabajar arduamente para lograr un desarrollo en cuanto a la equidad e igualdad de género ya que un buen porcentaje de municipios carecen de instrumentos políticos, normativas locales y presupuestos, e incluso en un importante número de localidades no se ha creado la Unidad de la Mujer.

Cuadro 12. Programas y Ordenamiento en Municipalidades de El Salvador de acuerdo con el Observatorio Nacional: Agendas Locales para la Equidad de Género: Competencia 29 y Normativa Nacional para la Igualdad.

Cuentan con programas y ordenamiento municipal	Porcentaje
POLÍTICA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	0.40%
PROGRAMA CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POLÍTICA DE LAS MUJERES	1.61%
PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	5.22%
PROGRAMA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	1.61%
PROGRAMA DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS	0.40%
SALA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA	3.21%
SIN PROGRAMA	85.54%
OTRO TIPO DE ORDENANZAS	2.01%

Fuente: Elaboración propia con base en el Observatorio Nacional: Agendas locales para la equidad de género: competencia 29 y Normativa Nacional para la Igualdad.

Tal como se muestra en la tabla anterior, el 0.40% de las municipalidades cuentan con políticas municipales contra la violencia hacia las mujeres, en segunda instancia se observa que el 1.61% de las municipalidades cuentan con programas de ciudadanía de las mujeres y políticas de las mujeres, en tercera instancia se muestra que el 5.22%

de las municipalidades cuentan con programas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, en cuarta instancia el 1.61% de las municipalidades cuentan con programas de autonomía económica, en quinta instancia el 0.40% de las municipalidades tienen programas de salud y derechos sexuales reproductivos, en sexta posición tenemos que el 3.21% de las municipalidades tienen salas de atención especializada en violencia, en la séptima posición se observa que el 2.01% de las municipalidades tienen otro tipo de ordenanzas y en octava posición tenemos que el 85.54% de las municipalidades del país no cuentan con ningún programa de los que ya se han mencionado con anterioridad.

Con lo mencionado anteriormente se destaca que no hay un avance significativo para el año 2016, según el Observatorio Nacional el ámbito de violencia contra las mujeres es en el que más avance se puede percibir, contrastando con el eje de salud sexual y reproductiva que no representa ni el 1% de programas específicos, destinados por parte de las municipalidades al abordaje de esta temática.

En el presente año (2021) el presidente de la república Nayib Bukele presentó una propuesta para disolver el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), dicha institución era la responsable de distribuir el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) a las municipalidades y con la eliminación de esta institución se reducirá el porcentaje del presupuesto nacional de este Fondo, que pasará del 10% al 1.5%, por lo tanto, se va a reducir el presupuesto que las municipalidades tenían para la ejecución de diversos programas, inclusive se prevé la reducción de recursos para las Unidades de la Mujer de las diferentes municipalidades, ya que dichas unidades dependen económicamente de las alcaldías y el presupuesto que se les brinda anualmente con la entrega del FODES.

Debido a los cambios radicales en la distribución de recursos financieros que se está realizando, la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina actualmente está sufriendo cambios ya que la alcaldía municipal no cuenta con los recursos del FODES desde el

año 2020 y por lo tanto no se pueden ejecutar proyectos y actividades por falta de recursos financieros. Por lo tanto, se ha presentado una iniciativa de ley.

“[se ha presentado una iniciativa de ley] Con la que el Ejecutivo propone reducir el porcentaje del FODES del 10% al 1.5%...

La segunda [reforma] es la disolución y liquidación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), instancia que actualmente es la encargada de transferir el FODES a las alcaldías. Con la disolución todos los bienes del ISDEM pasarán a manos del Ministerio de Hacienda.” (ARPAS, 2021)

De forma paralela a la disolución del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) se propone la creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales la cual se encargará de aprobar los proyectos solicitados por los alcaldes de todo el país, lo que lleva a la centralización de los recursos, afectando así la autonomía alcanzada por las municipalidades.

“El presidente de la República, Nayib Bukele, anunció este miércoles la creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales, la cual se encargará de aprobar los proyectos solicitados por los alcaldes de todo el país”. (Gobierno de El Salvador, 2021)

Es decir que los gobiernos locales tendrán que solicitar a dicha dirección proyectos que vayan encaminados a la población en general, y con la reducción del FODES la Unidad de la Mujer queda con la desventaja al no quedar establecido un presupuesto para su funcionamiento, con lo cual se tendría un gran desafío por vencer por lo tanto no se podría avanzar y se quedaría en un estancamiento o retroceso en la temática de género.

Por dicho motivo mujeres de integrantes de grupos feministas están luchando para lograr avances significativos, pero con el cambio que pretende realizar el gobierno en

funciones se estaría dando es un estancamiento e incluso un retroceso histórico en política de género en pleno siglo XXI.

2.2. Ejecución de la Política municipal para la igualdad y equidad de género de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente

Todas las personas tienen derechos los cuales son irrenunciables, pero a través de la historia las mujeres se han visto en desventaja debido a que se les han vulnerado por diversos motivos (estereotipos sociales, tabús, discriminación, entre otros); es por tal razón que el Concejo Municipal aprobó la Política Municipal para la Igualdad y Equidad de Género de San Esteban Catarina el día 25 de noviembre de 2013, como un acto de acción positiva en favor de las mujeres se busca garantizar el pleno goce de los derechos a todas las mujeres y para cumplir tal Política se crea la Unidad de la Mujer.

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina se formó en el año de 2013 y se ubica en el organigrama bajo la de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la Unidad se crea después de la aprobación de la política municipal con el objetivo de fortalecer el empoderamiento en mujeres en dicho municipio.

“La Unidad de la Mujer se creó porque a pesar de que es un municipio libre de pandillas, pero existe mucha violencia hacia las mujeres entonces lo que se buscaba era amparar a las mujeres y darles un empoderamiento.” (Entrevista realizada a mujer participante en las actividades de la Unidad de la Mujer)

En San Esteban Catarina la Unidad de la Mujer busca empoderar a mujeres y niñas con el objetivo de tener un municipio más desarrollado, inclusivo y seguro; para ello se generan acciones encaminadas a hacer cumplir la Política Municipal para la Igualdad y Equidad de Género del municipio. Para obtener un desarrollo sostenible y comprometido el municipio de San Esteban Catarina en la política municipal tiene como visión:

“Ser un Municipio Emprendedor, Inclusivo, Participativo y Seguro; en donde todos y todas sus habitantes comparten una identidad y cultura propia, de la cual se sienten orgullosos y por ello la difunden con sus habitantes; con una dinámica económica basada principalmente en la productividad agropecuaria, la actividad turística y las iniciativas emprendedoras, con un enfoque de desarrollo sostenible y comprometido con el cuidado de sus recursos naturales y en donde la educación representa uno de los pilares fundamentales para el logro de sus objetivos.” (Movimiento Salvadoreño de Mujeres, 2013)

Para dar cumplimiento a la Política Municipal de género es necesario cumplir con los principios igualdad de género, no discriminación, no violencia, acceso a la justicia, y vida independiente, todo esto con el objetivo de erradicar la desigualdad y violencia de género ya que en la actualidad a pesar de los avances que se han logrado en los diferentes municipios se registra tasas altas de violencia de género; para ello la municipalidad de San Esteban Catarina a través de la dicha política brinda apoyo a las mujeres en estado de vulneración y facilita procesos educativos para contribuir a fortalecer la autonomía de las mujeres en los diferentes ámbitos, y de esa manera obtener un desarrollo personal y colectivo.

Figura 4. Principios de la Política municipal para la igualdad y equidad de género de San Esteban Catarina, Año 2018



Fuente: Elaboración propia con base en la Política Municipal de Género de San Esteban Catarina.

En San Esteban Catarina se pretende lograr una igualdad de género con la cual toda la población, especialmente las mujeres tengan los mismos beneficios, el mismo respeto, el reconocimiento y las mismas oportunidades que los hombres, por ejemplo: que dentro de la familia se distribuya el trabajo doméstico, que también en el área de la salud las mujeres gocen de igualdad y sean atendidas de acuerdo a sus necesidades específicas también que puedan tener acceso a educación hasta nivel profesional, puesto que la educación es un derecho fundamental que cada persona debe tener para alcanzar la libertad de pensamiento y la adquisición de diversas habilidades.

“LA IGUALDAD DE GÉNERO implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.” (Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres , 2018)

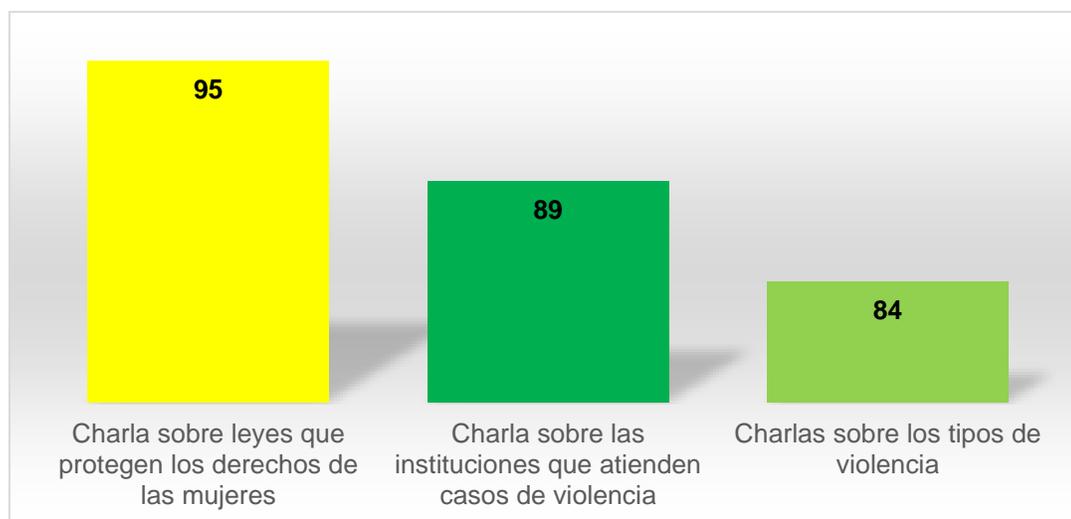
2.2.1. Principio: No violencia

En la Política Municipal de Género de San Esteban Catarina se menciona la problemática de violencia de género y sus diferentes tipos de violencia, es por ende que se investigó con mujeres de los siete cantones del municipio sobre el abordaje educativo relacionado a dicha problemática.

Como se muestra en la gráfica, 95 de las 140 mujeres encuestadas afirmaron haber participado en charlas sobre las leyes que protegen los derechos de las mujeres, esto representa el 67.90% de la población encuestada.

En segundo lugar, se identifica que 89 mujeres de las 140 encuestadas recibieron charlas sobre las instituciones que atienden casos de violencia y esto representa el 60% de la población encuestada. Y finalmente se tiene que 84 de las 140 mujeres encuestadas recibieron charlas sobre los tipos de violencia lo cual representa el 63.60% de la población encuestada.

Gráfica 1. Actividades educativas (charlas) realizadas por la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina, según población encuestada, en frecuencia. Sondeo 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Estos datos reflejan que la Unidad de la Mujer ha realizado actividades educativas dirigidas a las mujeres para sensibilizar sobre los tipos de violencia, asimismo, a través de estas charlas se ha contribuido a que las mujeres del municipio se informen sobre la legislación y las instituciones relacionadas a los derechos de las mujeres.

La violencia de género es la ejercida de un sexo hacia otro. La noción, por lo general, nombra a la violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino). En este sentido, también se utilizan las nociones de violencia doméstica, violencia de pareja y violencia machista.

Ahora bien, considerando la situación de violencia hacia las mujeres, la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina ha priorizado la difusión de información sobre aspectos legales que tienen que ver sobre la protección de los derechos de las mujeres, asimismo ha orientado sobre las instituciones en las cuales las mujeres puedan acudir en caso de violencia, en estas actividades educativas la Unidad busca educar a la población femenina para que conozcan los diferentes tipos de violencia que existen hacia ellas y que comprendan que la violencia física no es el único tipo de violencia que ellas pueden enfrentar.

De igual manera, en estas actividades se les da a conocer a las mujeres de los cantones del municipio de San Esteban Catarina que existen leyes en el país que las protegen y que les ayudan a salir de un ciclo de violencia. Este es un esfuerzo considerable que contribuye al fortalecimiento de las mujeres de las zonas rurales, donde el acceso a esta información es muy limitado, por lo que muchas mujeres hoy por hoy no conocen de las diferentes leyes ya existentes en el país en pro de proteger sus derechos.

La Unidad de la Mujer con estas actividades también pretendía lograr que las mujeres conocieran las diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales que están operando en el país en pro de la protección de los

derechos de las mujeres y que representan un apoyo para superar una situación de violencia.

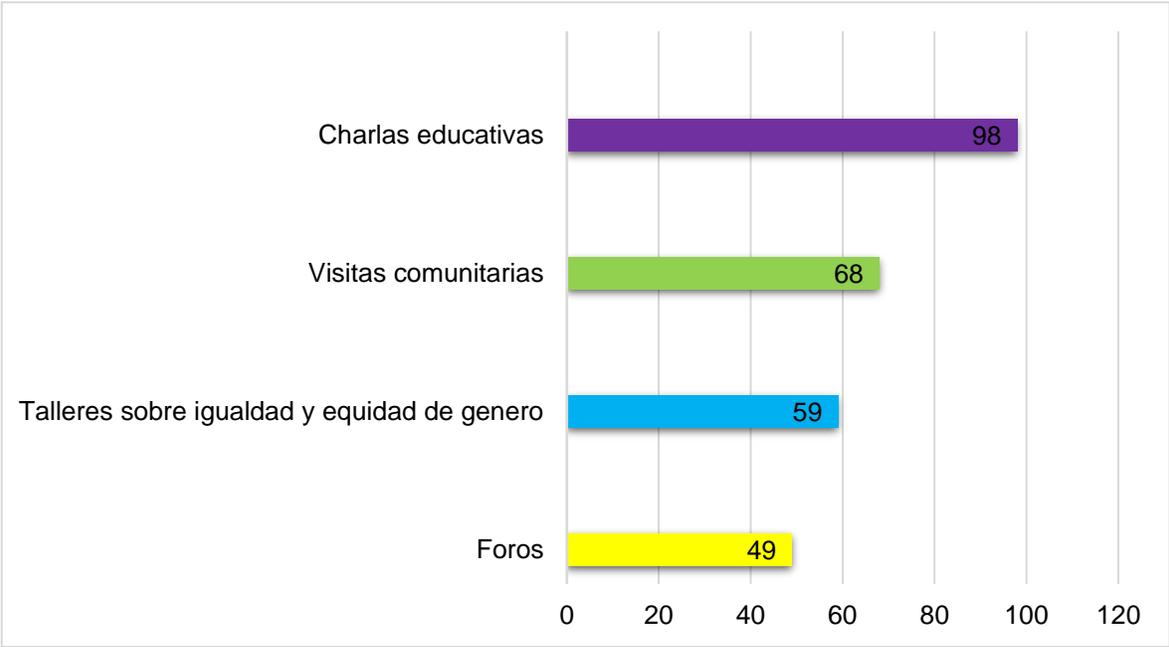
“La Unidad de la Mujer promueve los derechos de las mujeres y el empoderamiento por medio de las charlas de diferentes temas que se dan y por medio de las reuniones porque en las reuniones nos contamos los que nos afecta entonces sentimos que nos apoyamos entre nosotras mismas”.
(Entrevista realizada a mujer participante en las actividades de la unidad de la mujer)

Se destaca que las actividades realizadas por la Unidad de la Mujer para promover los derechos de las mujeres y el empoderamiento, no sólo han incluido charlas y capacitaciones, ya que también se han constituido como espacios de comunicación y apoyo para las mujeres participantes.

2.2.2. Principio: Igualdad de género

El Principio de la Igualdad de género de la Política Municipal de San Esteban Catarina ha tenido avances en el aspecto educativo con la realización de charlas educativas sobre temas de la igualdad. Al indagar con las mujeres de los siete cantones del municipio se tiene que 98 de un total de 140 mujeres encuestadas afirmaron haber participado en las charlas educativas, lo cual representa el 70% de la población encuestada.

Gráfica 2. Actividades para promover derechos de equidad e igualdad de género ejecutadas por la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina, según población encuestada, en frecuencia. Sondeo 2021.



Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, se identifica que 68 mujeres de las 140 encuestadas dijeron haber recibido visitas comunitarias en sus hogares, lo cual representa un 48.60% de la población encuestada. En tercer lugar, se identifica que 59 mujeres de las 140 encuestadas afirmaron que asistieron a los talleres sobre igualdad y equidad de género, lo cual representa un 42% de la población encuestada. Y en menor medida se identifica que 49 de las 140 mujeres encuestadas participaron en foros, lo que representaría el 35% de la población encuestada.

La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Hay que mencionar que, desde la creación de la Unidad de la Mujer en San Esteban Catarina, esta se ha dedicado a realizar actividades para promover derechos de igualdad y equidad de género en toda su población ya que es uno de los objetivos que se plantean en su política municipal, no obstante, en el año 2020 la Unidad se vio obligada a detener sus actividades debido a la pandemia del COVID 19.

“La Unidad si nos ha apoyado bastante y nos orienta porque antes si se reunían con nosotros y hacíamos FODAS [análisis FODA] y teníamos una convivencia muy bonita y con lo de la pandemia que vino a afectar ya casi no se hacen actividades.” (Entrevista realizada a mujer participante en las actividades de la Unidad de la Mujer)

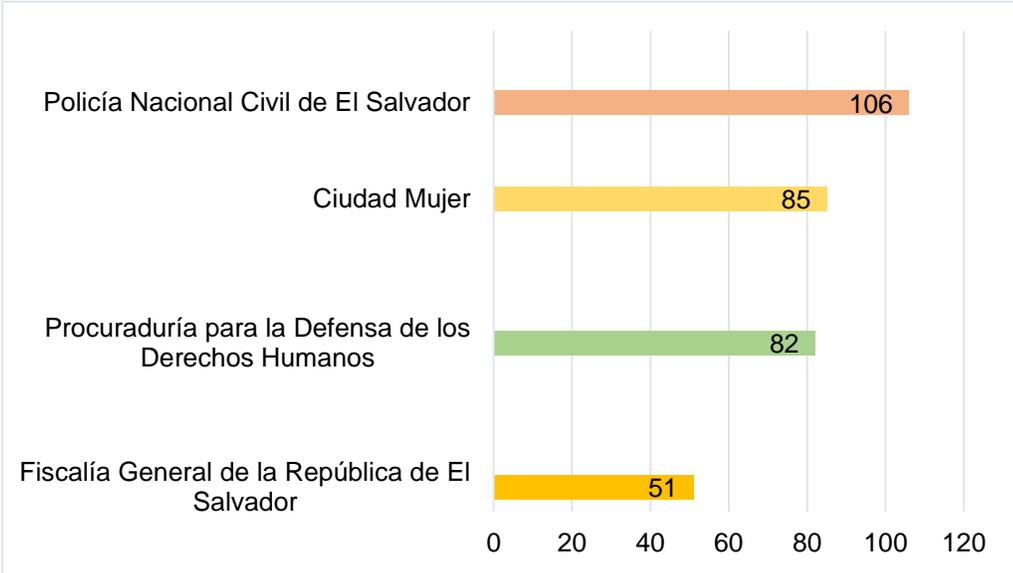
De acuerdo con la encuesta, las charlas educativas y los talleres han sido actividades identificadas por las mujeres como parte de la labor realizada por la Unidad de la Mujer en la promoción de derechos e igualdad de género. Además de estas actividades colectivas, también se reconoce el esfuerzo que la Unidad realizó a través de la visita comunitaria. Sin embargo, la pandemia ha afectado esta labor ya que requería la presencia y el contacto entre las participantes, y en la actualidad se está tratando de evitar la propagación del virus por lo que ya no se ha convocado a estas actividades.

2.2.3. Principio: Acceso a la justicia

En el Principio de Acceso a la justicia de la Política Municipal de San Esteban Catarina se han visto avances con el aspecto de difundir entre las mujeres de la localidad los

mecanismos de acceso a las diferentes instituciones que apoyan a las mujeres en caso que sean víctimas de violencia. Las actividades de difusión han permitido a las mujeres del municipio el acceso al conocimiento sobre dichas instituciones, lo cual se ha realizado mediante charlas informativas.

Gráfica 3. Instituciones que apoyan a las mujeres en casos de violencia, según población encuestada de San Esteban Catarina, en frecuencia. Sondeo 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Al indagar con las mujeres que pertenecen a los siete cantones del municipio de San Esteban Catarina se obtuvo que 106 mujeres de las 140 encuestadas dijeron conocer que la Policía Nacional Civil de El Salvador es una institución que ayudaba a las mujeres en casos de violencia, esto refleja el 75.70% de la población encuestada.

En segundo lugar se identificó que, de las 140 mujeres encuestadas, 85 dijeron que conocían los servicios de Ciudad Mujer como institución que apoyaba a las mujeres en caso de ser víctimas de violencia, lo que representaría 60.70% de la población encuestada.

En tercera instancia se conoció que 82 mujeres de las 140 encuestadas conocían a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como institución que apoyaba y ayudaba a las mujeres víctimas de violencia, esto reflejaría el 58.60% de la población encuestada.

Y en menor medida se tiene que 51 mujeres de las 140 encuestadas dijeron conocer a la Fiscalía General de la República de El Salvador como institución que ayuda a las mujeres víctimas de violencia y esto representaría el 36% de la población encuestada.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria. Es el derecho que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se reconozcan y protejan sus demás derechos.

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina desde su funcionamiento siempre ha informado en sus actividades a las mujeres sobre las diferentes instituciones estatales que las pueden apoyar cuando están siendo víctimas de violencia, esto es debido a que la Unidad cuenta con autoridad o atribución en esta área para brindarles a las mujeres este tipo de orientación y apoyo. En la labor de promoción de derechos y equidad de género ha sido de suma importancia que las mujeres del municipio de San Esteban Catarina conozcan las instituciones que tienen responsabilidad en cualquier caso de violencia que estén sufriendo o pasando.

Entre las instituciones que más identifican las mujeres del municipio para atender casos de violencia está la Policía Nacional Civil, no obstante también hay muchas mujeres que piensan que la policía solo acudirá cuando ha habido un asesinato y por ende no acuden a esta institución a pedir apoyo.

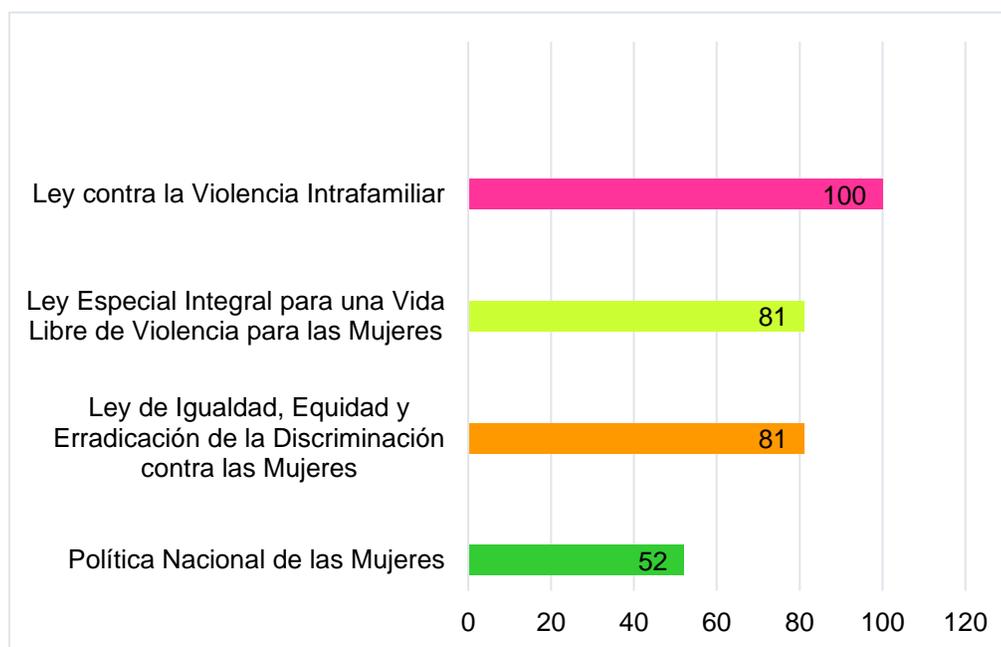
Así mismo, las mujeres encuestadas en San Esteban Catarina han identificado a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República, como instituciones a las que pueden acudir por ayuda y las cuales les

podrían brindar apoyo, por ejemplo para salir de un sitio en el cual esten siendo víctimas de violencia y también para castigar a la persona o personas responsables.

En tal sentido, la Unidad de la Mujer a través de sus actividades se encarga de dar a conocer a las mujeres los diferentes nombres de las instituciones y los medios para ponerse en contacto en caso de ser necesario.

Avanzar en el Principio de acceso a la justicia de la Política Municipal de género también implica orientar sobre las leyes que en El Salvador se han elaborado para la protección de los derechos de las mujeres.

Gráfica 4. Leyes para la protección de los derechos de las mujeres, identificadas por la población encuestada del municipio de San Esteban Catarina, en frecuencia. Sondeo 2021.



Fuente: Elaboración propia.

En primera instancia se identificó que 100 mujeres de las 140 encuestadas afirmaron conocer la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, esto representaría el 71.40% de la población encuestada.

En segundo lugar, se identificó que 81 mujeres de las 140 encuestadas conocían la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, lo que daría el 57.80% de la población encuestada.

En tercer lugar, se conoció que 81 mujeres de las 140 encuestadas conocían la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, lo que daría el 57.80% de la población encuestada.

Y en menor medida se identificó que 52 mujeres de las 140 encuestadas dijeron conocer Política Nacional de las Mujeres, lo que representaría el 37% de la población encuestada.

Que las mujeres conozcan sobre las leyes que existen en favor de ellas, es importante ya que al saber que hay entidades que velan por sus derechos y porque estos se cumplan, pueden buscar amparo y apoyar a otras mujeres.

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina desde su funcionamiento siempre ha dado a conocer a las mujeres de su municipio las diferentes leyes que se aprueban cada año y las cuales están encaminadas a la protección de los derechos de las mujeres. Esto con el fin de que cada mujer tenga conocimiento de las diferentes leyes que existen y en las cuales ellas se puedan apoyar en caso de que estén siendo víctimas de violencia.

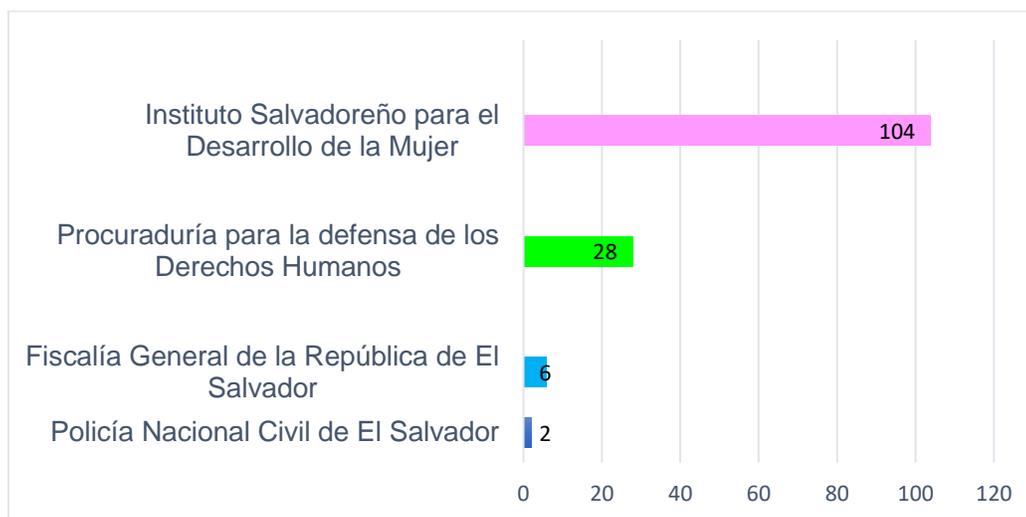
Como se sabe hay muchas mujeres que aún desconocen sobre la existencia de leyes las cuales fueron creadas para velar por su protección, no obstante gracias a las actividades que la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina está realizando muchas mujeres de los siete cantones pertenecientes al municipio en los cuales se realizó la encuesta conocen sobre algunas de las leyes que se han creado y aprobado en el país.

2.2.4. Principio: No discriminación

De acuerdo con el Principio de No discriminación de la Política Municipal de San Esteban Catarina, los derechos fundamentales de la mujer tienen carácter inherente, pero se deben reivindicar. Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, y se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado

Sobre el cumplimiento de este principio se podrían afirmar que se ha tenido avances ya que la Unidad de la Mujer a través de diferentes reuniones con las mujeres de los siete cantones del municipio de San Esteban Catarina han que las mujeres identifiquen algunas de las instituciones que tienen la responsabilidad de promover los derechos de la mujer.

Gráfica 5. Instituciones que promueven los derechos de las mujeres, según la población encuestada del municipio de San Esteban Catarina, en frecuencia. Sondeo, 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Al indagar con las mujeres pertenecientes a los siete cantones del municipio se conoció que 104 mujeres de las 140 encuestadas reconocen al Instituto Salvadoreño

para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) como institución promotora de los derechos de las mujeres, esto representa el 74.30% de la población encuestada.

En segundo lugar, la encuesta refleja que 28 mujeres de las 140 encuestadas reconocen a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como institución que promueve los derechos de las mujeres, esto reflejaría el 20% de la población encuestada. En tercera instancia se evidenció que 6 mujeres de las 140 encuestadas afirman que la Fiscalía General de la República era una institución que promovía los derechos de las mujeres, y esto representaría el 4.30% de la población encuestada. Y el porcentaje más bajo que se identificó fue de 2 mujeres de las 140 encuestadas que dijeron que la Policía Nacional Civil era una institución que promovía los derechos de las mujeres, y esto representaría el 1.40% de las mujeres encuestadas.

Las instituciones que promueven los derechos de las mujeres son importantes en la labor de la Unidad de la Mujer, por lo que a través de diferentes actividades ha dado a conocer el trabajo que realizan como instituciones estatales.

La Unidad de la Mujer se apoya de estas instituciones para realizar algunas actividades que van encaminada a dar a conocer los derechos a las mujeres del municipio, como es el caso del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer que ha apoyado las diferentes unidades de la mujer en la realización de actividades educativas y de sensibilización, como charlas, foros o talleres sobre los derechos de las mujeres.

Otra de las coordinaciones que la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina establece es con la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General de la República, quienes a su vez se apoyan con estudiantes en servicio social de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, en la realización de foros y talleres encaminados a promover los derechos de las mujeres. Es en dichas actividades que las mujeres de los siete cantones del municipio conocieron a algunas de las instituciones que se encargan de promover los derechos

de las mujeres y todo esto como resultado del trabajo realizado por la Unidad de la Mujer.

2.3. Retos que enfrenta la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina ha tenido grandes retos, uno de ellos es la creación de ésta ya que en ese tiempo había poco apoyo hacia las mujeres, aparte de ello al ir a las comunidades el hecho que las mujeres participaran de las actividades que se realizaban era un peligro para ellas, ya que cuentan que eran amanzadas por sus conyuges, asimismo se burlaban y les ejercian violencia verbal al decirles que solo a perder el tiempo iban, y no solo de las parejas sino que tambien de otros miembros de la comunidad, pero poco a poco las mujeres se han ido involucrando en las actividades ahora son más las mujeres que son parte de las actividades, existe mas proactividad de igual manera hoy hay mas lideresas en las comunidades que a diario trabajan para mejorar el desarrollo y tener un crecimiento personal.

Otro de los desafios que ha tenido que enfrentar la Unidad es el poco presupuesto con el cual ha contado para el desarrollo de sus planes de trabajo.

“El principal obstáculo para realizar las actividades es la falta de recursos el dinero pues más con la reducción del FODES porque tenemos plasmado en papel lo del plan, que muy bonito esta, que el presupuesto tendrá que ser como de 18,000 dólares para cubrir las actividades del año con respecto a la Unidad de la Mujer, pero sin plata aquí a pura gestión.” (Entrevista realizada a personal encargado de la Unidad de la Mujer)

Dentro de las acciones que la Unidad de la Mujer ha realizado estan las reuniones con las mujeres lideresas de las comunidades para realizar eventos encaminados al fortalecimiento de las mujeres dando talleres de costura, realizando el análisis FODA, dando charlas educativas, etc. Todo esto ha contribuido a que exista un avance significativo en las mujeres y dentro de la Unidad, ya que hoy en dia las mujeres son

mas independientes y saben que tienen un amparo juridico así mismo un acompañamiento de las organizaciones e instituciones que apoyan a mujeres.

Dentro de las dificultades se podría mencionar el apoyo limitado por parte de la poblacion que reside en el area urbana, la cual no ha sido posible motivar para participar en las actividades que realiza la Unidad de la Mujer, a pesar de que estas mujeres son invitadas a asistir a las diferentes actividades que realiza la Unidad.

Tambien la pandemia COVID 19 fue una dificultad muy grande ya que no se podian realizar actividades presenciales con las mujeres y esto es algo que aun se encuentra en una etapa crítica por superar.

Por otra parte la falta de FODES, durante un tiempo la Alcaldia se vio obligada a realizar una reduccion de personal y de presupuesto en la cual se cambio de encargada de la Unidad poniendo a la que actualmente se encuentra en el cargo que anteriormente se encontraba en la Unidad de Registro y con el nuevo decreto de la reduccion del FODES la Unidad tiene la incertidumbre si aún se les asignará un presupuesto.

Asimismo existe una falta de personal capacitado dentro de la Unidad para poder realizar de la mejor manera el trabajo con las mujeres y estas puedan tener un desarrollo integral, ya que es de suma importancia que el personal tenga un desarrollo y conocimiento sobre el tema, de esta manera poder planificar proyectos y actividades, y alcanzar mayor efectividad, es decir, lograr que el 100% de la poblacion de mujeres estebanas tengan un conocimiento sobre la igualdad y equidad de género.

Concluyendo este apartado se puede decir que gracias al trabajo realizado por la Unidad de la Mujer el aprendizaje sobre las leyes que han sido creadas en pro para las mujeres ha sido conocidas por las mujeres de los diferentes cantones del municipio y ahora estas pueden también darles a conocer a otras mujeres sobre estas leyes y así ellas puedan tener el respaldo de dichas leyes para hacer valer sus derechos y no dejar que nadie las violente.

III. PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE LA MUJER DE SAN ESTEBAN CATARINA COMO APORTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

3.1. Descripción de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina fue creada por el Concejo Municipal en el año 2012 y está ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal, en la zona urbana del municipio. Dentro del organigrama institucional de la municipalidad, la Unidad de la Mujer se encuentra ubicada en el Departamento de Deporte y Recreación, el cual depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El equipo de trabajo de esta Unidad actualmente está conformado por una persona, quien tiene entre sus responsabilidades la ejecución de la Política Municipal para la Igualdad de Género del Municipio de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por lo que su labor se enfoca en las áreas: del Crecimiento Integral de las Mujeres, la Promoción de los Derechos Humanos, la Promoción en la Educación de la Salud Sexual y Reproductiva y la Promoción de la Organización de Liderazgo de las mujeres.

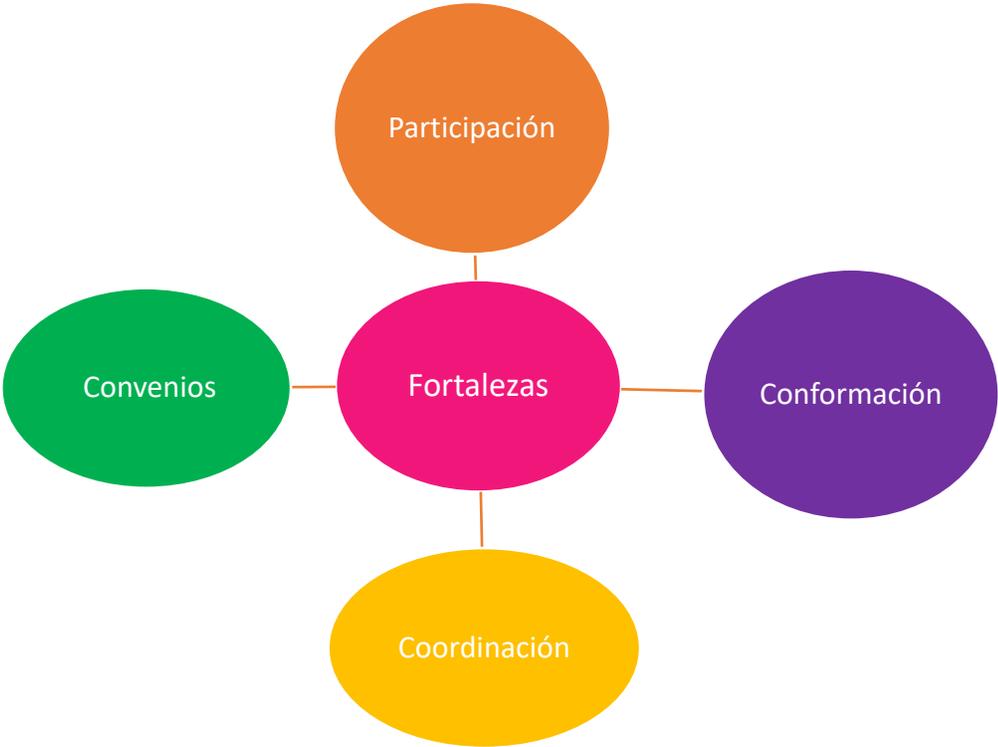
El territorio en el que la Unidad de la Mujer desarrolla su trabajo en la promoción de derechos y equidad de género es en todo el municipio de San Esteban Catarina, abarcando los 7 cantones (Cantón San Esteban, San Jacinto la Burrera, Calderitas, Amatitán Abajo, Amatitán Arriba, Cerros de San Pedro y El Chilillo) y el área urbana de dicho municipio.

3.2. Fortalezas, experiencias y desafíos de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina cuenta con una experiencia de 10 años de trabajo por los derechos de las mujeres y la equidad de género. Durante este tiempo la Unidad ha desarrollado fortalezas, ha tenido importantes avances y ha

enfrentado diversas dificultades, y el contexto actual representa varios retos más para el desempeño de su labor.

Figura 5. Fortalezas que la Unidad de la Mujer ha logrado con su trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina desde su fundación ha trabajado constantemente en la promoción de los derechos humanos, la equidad e igualdad de género en el municipio. Su trabajo ha contribuido a un cambio significativo, especialmente en la población que reside en el área rural, esto se debe a que las mujeres de los cantones pertenecientes al municipio de San Esteban Catarina han mostrado y siguen mostrando gran entusiasmo en participar en las diferentes actividades realizadas por la Unidad de la Mujer.

Como resultado de las acciones que la Unidad ha implementado se puede apreciar la conformación de organizaciones de mujeres en los diferentes cantones del municipio

de San Esteban Catarina; de igual manera muchas mujeres se han convertido en lideresas de su municipio, así también la población femenina de los cantones tiene mayor conocimiento sobre las leyes, las instituciones y las políticas que están en favor de las mujeres.

Así mismo, la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina estableció coordinación con Ciudad Mujer lo cual llevó beneficios a las mujeres del municipio, entre esos beneficios se tenía exámenes de cáncer de mama, en los cuales la municipalidad solo contribuía con el transporte para llevar a las mujeres del municipio a realizarse el examen a la sede de Ciudad Mujer que se encuentra en San Martín.

De igual manera, se estableció un convenio con Pro-Familia en el cual la Unidad de la Mujer solo tenía que aportar una parte económica y de esta manera las mujeres del municipio eran beneficiadas con la realización anual de exámenes de citologías.

Figura 6. Obstáculos que la Unidad de la Mujer enfrenta.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, hay que mencionar que la Unidad de la Mujer en este momento está enfrentando obstáculos para desarrollar sus actividades, primeramente, mencionar que en el año 2020 el país y todo el mundo fue azotado por la pandemia de covid-19 que obligó a la población a permanecer en cuarentena, esto ocasionó que las actividades la Unidad de la Mujer se vieran pausadas casi por todo el año 2020.

Ahora bien, aunque en el año 2021 las restricciones sanitarias redujeron su intensidad esto no significa que la enfermedad ha desaparecido, es por ende que la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina debe implementar nuevas estrategias para realizar actividades con la población, puesto que una parte de su responsabilidad es velar por la salud de las mujeres y hombres que participen en las actividades.

Actualmente la Unidad de la Mujer no cuenta con información actualizada sobre la situación socioeconómica de las mujeres del municipio debido a que no se ha realizado una nueva recolección de datos en los diferentes cantones y caseríos del municipio de San Esteban Catarina, esto debido a la falta de recursos y personal especializado para realizar este tipo de investigación.

De igual manera para este año 2022 la Unidad de la mujer debe de enfrentar otra crisis que en este caso es financiera, ya que el gobierno central redujo los fondos FODES, lo cual repercutiría en la disminución del presupuesto que la Unidad de la Mujer necesita para realizar diferentes actividades para la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad e igualdad de género.

Por esta situación se considera necesario fortalecer el trabajo de la Unidad de la Mujer buscando alternativas para realizar las actividades con la población de la zona urbana y rural, ya que es de suma importancia avanzar en la promoción de los derechos humanos y la equidad e igualdad de género, esto significa continuar con la preparación y formación de nuevas lideresas en los diferentes cantones del municipio de San Esteban Catarina. Asimismo, es necesario considerar la posible ampliación del equipo

técnico de la Unidad que ayuden en el seguimiento de la promoción de la equidad e igualdad de género en el municipio.

3.3. Situación problemática de la Unidad de la Mujer

Uno de los aspectos favorables que ha desarrollado la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina es la motivación de las mujeres de los siete cantones del municipio, en participar en las diferentes actividades que dicha unidad promueve; esto es una fortaleza ya que con el entusiasmo de las mujeres la Unidad de la Mujer puede continuar ampliando la promoción de los derechos y equidad de género en caseríos donde aún no ha llegado con este trabajo.

No obstante, en el momento actual la Unidad de la Mujer enfrenta grandes retos que superar, uno de ellos es ampliar su labor educativa y de sensibilización sobre los derechos de las mujeres, la equidad e igualdad de género, principalmente con mujeres del área urbana del municipio. Pero para este propósito de ampliación sería necesario contratar más personal capacitado para poder avanzar con el trabajo.

De similar forma, uno de los obstáculos más grandes que la Unidad tiene que superar es la reducción de recursos económicos, ya que el gobierno central tomó la decisión de reducir los fondos del FODES que se entregaba a las municipalidades para el desarrollo de sus programas, por lo cual el presupuesto de la Unidad de la Mujer se ha visto disminuido y con esto es muy probable la afectación directa en la ejecución de las iniciativas de la Unidad

No se cuenta con información actualizada sobre la situación de las mujeres en relación a violencia de cualquier índole; de igual manera, no se tienen información sobre la situación de dependencia económica o la situación de acceso al empleo e ingresos. De similar forma, no hay registro sobre la situación relacionada a la triple jornada que realizan las mujeres a raíz de la falta de esta información, el trabajo de la Unidad de la Mujer presenta limitantes al momento de gestionar apoyo en otras instituciones o al realizar actividades en favor a las mujeres.

3.4. Finalidad

La finalidad principal de esta propuesta es contribuir al fortalecimiento el trabajo de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina y de esta manera avanzar hacia un desarrollo integral en las mujeres del área urbana y rural del municipio.

De igual manera buscar soluciones que ayuden a mujeres como a hombres de forma equivalente sin distinciones que favorezcan a uno del otro reconociendo que la construcción de una sociedad segura, igualitaria y equitativa solo es posible si se garantiza que las mujeres puedan disfrutar plenamente de los espacios públicos que la sociedad ofrece. Para ello es necesario contar con condiciones que faciliten procesos de concientización dirigidos a todos los sectores del municipio, ya que solo si se toma conciencia de la situación se podrán buscar caminos hacia la equidad de género.

Hasta el momento en todas las actividades que la Unidad de la Mujer realiza solo se ve reflejada la participación de las mujeres del área rural y hay muy poca participación de hombres tanto del área rural como de la zona urbana; entonces esta propuesta busca que en las futuras actividades y proyectos que la Unidad de la Mujer implemente, se logre motivar la participación tanto de las mujeres del área urbana como de los hombres, y así avanzar con mayor firmeza en la igualdad y equidad de género en el municipio.

Así mismo, en la propuesta que se presenta se recomienda a la Unidad de la Mujer la realización de un diagnóstico socioeconómico con el cual se pretende obtener información actualizada sobre la realidad socioeconómica y organizativa de las mujeres habitantes del municipio; en los últimos años, la realidad de mujeres y hombres ha cambiado es por ello que se busca que con la investigación se pueda plasmar la información reciente.

En el actual contexto, las municipalidades han sido limitadas en el acceso a recursos económicos, con la reducción del FODES, por lo que esta propuesta contempla el

trabajo conjunto con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo de las mujeres, por lo tanto, se puede gestionar la coordinación entre las diferentes instituciones, para la ejecución de proyectos de apoyo a la autonomía y formación en derechos de las mujeres.

3.5. Objetivos

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la Unidad de la Mujer en la promoción de derechos y equidad de género.

Objetivos específicos

- Implementar un diagnóstico socioeconómico en el municipio de San Esteban Catarina que permita identificar datos desagregados por género para la definición de áreas prioritarias.
- Diseñar estrategias de formación y sensibilización en salud sexual y reproductiva para concientizar a la población joven desde una perspectiva de género e inclusión y así erradicar la violencia sexual.
- Diseñar un proceso de formación en organización y liderazgo dirigido a los comités de mujeres de las áreas urbana y rural del municipio.

3.6. Propuesta de áreas, estrategias y actividades, para el fortalecimiento de la labor de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina

Con esta propuesta se busca el fortalecimiento del trabajo de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina en su labor de promoción de derechos, igualdad y equidad de género, dicha propuesta estará apegada a la Política Municipal con la que cuenta el municipio, en este sentido las áreas que incluirá la propuesta será: Diagnóstico con enfoque de género, Educación y sensibilización en salud sexual y reproductiva, Organización y liderazgo de mujeres.

Figura 7. Áreas y estrategias para el fortalecimiento de la labor de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina.



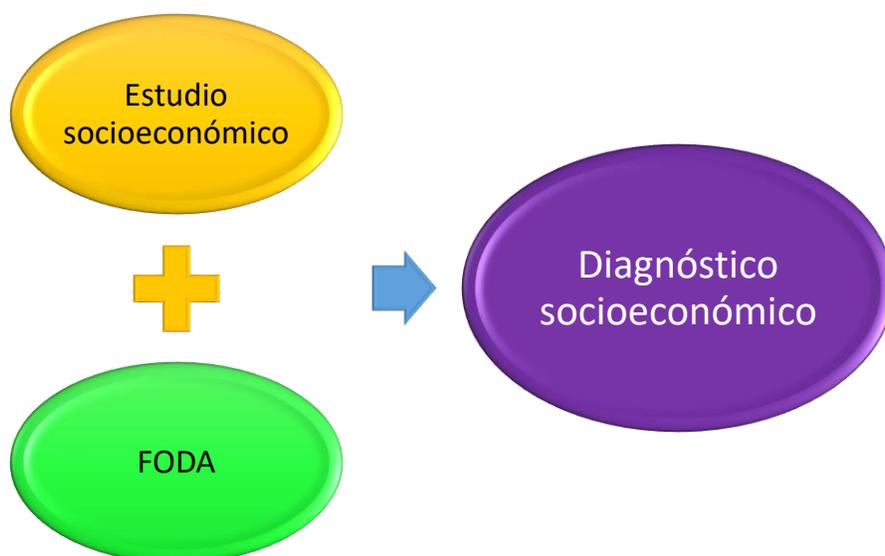
Fuente: Elaboración propia.

Área: Diagnóstico socioeconómico con enfoque de género.

Estrategias

- Coordinar con instituciones que tienen presencia en el municipio.
- Gestionar con la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, de la Universidad de El Salvador, la realización de servicio social y práctica profesional con la Unidad de la Mujer.

Figura 8. Actividades del área: Diagnóstico socioeconómico con enfoque de género



Fuente: Elaboración propia.

Actividades

a) Investigación sobre la situación socioeconómica de las mujeres

En esta actividad la Unidad de la Mujer deberá realizar una planificación de la investigación, en la que se establezcan los objetivos, las actividades, el cronograma y los recursos necesarios para cumplir los objetivos. Además, se diseñarán los instrumentos que se utilizarán para la recolección de los datos. Con la finalidad de tener información más amplia, se sugiere implementar un enfoque mixto, es decir, utilizar los métodos cuantitativos y cualitativos para recolectar la información, lo que significa que deberán realizarse encuestas y entrevistas. (Ver anexo 4)

En esta fase de planificación, la Unidad de la Mujer deberá programar el proceso de recolección de datos en los cantones del municipio de San Esteban, San Jacinto la Burrera, Calderitas, Amatitán Abajo, Amatitán Arriba, Cerros de San Pedro y El Chilillo.

Se propone delimitar la población a la cual se le pasaran los instrumentos, específicamente a la población femenina entre las edades de 20 a 60 años de los siete cantones que pertenecen al municipio.

En el procesamiento de datos se propone utilizar herramientas informáticas, como las hojas de cálculo para ingresar los datos y posteriormente ordenar la información en cuadros y en gráficas, además se tiene la opción de utilizar el programa de código abierto PSPP, el cual es un software libre para el procesamiento de datos cuantitativos.

En cuanto a la elaboración y presentación de resultados, implica que la Unidad de la Mujer deberá elaborar un documento donde pueda presentar la información de forma detallada y ordenada, este documento debe exponer la situación socioeconómica de las mujeres que pertenecen a los siete cantones del municipio de San Esteban Catarina. Se sugiere realizar la presentación de los resultados con la población participante y con organizaciones que tienen presencia en el territorio.

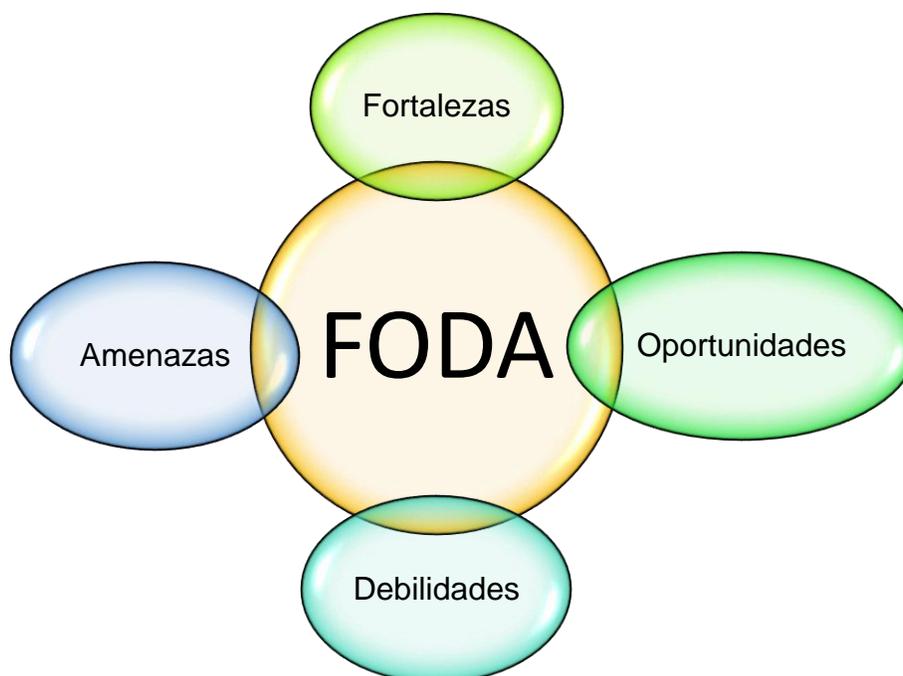
Para el desarrollo de esta investigación se sugiere que la Unidad de la Mujer solicite apoyo a la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, de la Universidad de El Salvador, para que estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que estén cursando cuarto o quinto año apoyen en el diseño de instrumentos de investigación, realicen la recolección de los datos y el procesamiento de la información. Ahora bien, para recolectar los datos con mayor facilidad la Unidad de la Mujer puede realizar una reunión con las mujeres del cantón que se desea intervenir, en dicha reunión la encargada de la Unidad junto con estudiantes puede aplicar los instrumentos a las mujeres y así recolectar la información.

b) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Se realizará un análisis FODA para conocer las fortalezas (características y habilidades favorables, aspectos positivos), oportunidades (factores externos e internos favorables, aspectos positivos), debilidades (carencias y limitaciones

desfavorables propias, aspectos negativos) y amenazar (factores externos desfavorables, aspectos negativos).

Figura 9. Esquema del análisis FODA.



Fuente: Elaboración propia.

El análisis FODA se realizará en talleres con la participación de informantes claves, es decir, personas que son referentes de grupos organizados, como la ADESCO, comités y grupo de mujeres de cada comunidad.

Para esta actividad, la Unidad de la Mujer podría solicitar estudiantes en servicio social, práctica profesional o pasantías de la Licenciatura en Trabajo Social. De esta manera, los talleres serían facilitados por estudiantes en los diferentes cantones del municipio de San Esteban Catarina. Se realizará una sesión por grupo, es decir, se realizarán 7 sesiones en el área rural (una por cantón) y una en el área urbana, en total serían 8 reuniones con diferentes grupos. (Ver anexo 5)

Posterior a los talleres, se realizarán reuniones entre el equipo multidisciplinario y la Unidad de la Mujer para procesar y analizar la información sobre la situación de la población de los diferentes cantones y el área urbana en cuanto a las problemáticas de género, de esta manera se identificarán las fortalezas que se han obtenido en la igualdad y equidad de género hasta el momento, se realizará una valoración de las oportunidades que se tienen al trabajar con el tema de género en las comunidades ya que estas servirán de base para que la Unidad de la Mujer pueda ampliar su trabajo.

De igual manera conocer las debilidades que aún existen y las amenazas que la implementación del tema de género aún tiene en la actualidad, ya que es importante conocer los problemas externos que afectarían el desarrollo de las actividades de la Unidad de la Mujer. Ya que de esta manera se podrán implementar medidas que ayuden a evitar las amenazas que se presenten y pretendan obstaculizar el trabajo de la Unidad.

Área: Educación y sensibilización en salud sexual y reproductiva

Estrategias

- Coordinación con centros educativos
- Coordinar con la Unidad de Salud

Figura 10. Educación y sensibilización en salud sexual y reproductiva.



Fuente: Elaboracion propia.

Actividades

a) Charlas en los centros escolares y con empleados de la alcaldía municipal de San Esteban Catarina.

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina podría coordinar con Unidad de Salud de San Esteban Catarina para programar actividades en los centros educativos, lo cual también implica que se deberá establecer comunicación con la dirección de los centros educativos, por lo que se propone que la Unidad de la Mujer planifique una visita en los centros escolares del municipio con la finalidad de coordinar el desarrollo de charlas sobre los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a los adolescentes.

Una vez establecidas las coordinaciones es necesario elaborar un plan de trabajo para desarrollar las actividades con los 3 centros educativos: Centro Escolar Doctor Adrián García, Complejo Educativo Católico Presbítero Rene Valle, Instituto Nacional Doctor Pedro Miguel Rivera Damas.

Asimismo, se propone realizar charlas educativas con los empleados y empleadas de la alcaldía municipal de San Esteban Catarina para que puedan conocer sobre los temas como lo son equidad de género y de esa manera ir fomentando la inclusión entre los empleados de la municipalidad.

Los temas que se propone que se desarrollen en las charlas serían los siguientes:

1. Salud sexual y reproductiva.
2. Enfermedades de transmisión sexual.
3. Cáncer de mama.
4. Embarazo adolescente.
5. Ventajas y desventajas de los anticonceptivos.

Como material de apoyo educativo se propone la elaboración de diapositivas y carteles para realizar las charlas; Sobre la información que contendrán las diapositivas y los carteles, la Unidad de la Mujer puede apoyarse de la Unidad de Salud de San Esteban Catarina y con ISDEMU, para obtener información de cada uno de los temas que se realizaran y así agregar dicha información al material didáctico que se utilizará. Asimismo, la Unidad puede apoyarse de los portales web de las instituciones internacionales de la salud como la Organización Mundial de la Salud, en dicho sitio web la Unidad de la Mujer puede encontrar mucha información sobre los temas que desarrollara en las charlas. (Ver anexo 6)

Para facilitar las charlas la Unidad de la Mujer puede apoyarse de la Unidad de Salud del municipio para que el equipo de promoción de salud, preferentemente mujeres, puedan asistir junto a la Unidad de la Mujer a realizar las charlas. De igual manera, la Unidad de la Mujer puede solicitar apoyo de ISDEMU para que les apoye en el desarrollo de las charlas.

Las charlas serán realizadas con diferentes grupos de jóvenes mujeres y hombres, ya que son temas que involucran ambos sexos y es necesario romper con las brechas de

discriminación. Por ejemplo, se propone programar algunas charlas con estudiantes de octavo, noveno y bachillerato, que están en un rango de edad entre 13 y 20 años.

b) Feria Informativa Móvil

Una feria informativa móvil es una modalidad de difusión de información que puede utilizarse con finalidades educativas, y tiene por características: la exposición de materiales impresos y audiovisuales, y el traslado de esa exposición a diferentes lugares.

En tal sentido, se propone que la Unidad de la Mujer prepare materiales educativos sobre derechos y equidad de género, con énfasis en salud sexual y reproductiva. Además, sería necesario coordinar con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para que en conjunto participen en la coordinación y desarrollo de esta feria informativa móvil. Asimismo, se deberían programar con las asociaciones y comités comunales las fechas en que la feria informativa móvil podría establecerse en cada cantón y la zona urbana del municipio.

Asimismo, se propone a la unidad de la mujer hacer un espacio en el corredor de la alcaldía para que los empleados y empleadas puedan ser parte de esta actividad para ir fortaleciendo el conocimiento en tema de igualdad de género.

Se propone abordar los siguientes temas en la feria informativa móvil

1. Cáncer de mama.
2. Salud materna y perinatal.
3. Salud sexual.
4. Derechos reproductivos de las mujeres
5. Métodos anticonceptivos.

Se propone que la Unidad de la Mujer solicite apoyo y participación para realizar la feria informativa móvil a instancias como: el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, también de la Unidad de Salud del municipio de San Esteban Catarina, de igual manera del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, así mismo del Instituto de investigación, capacitación y desarrollo de la mujer (IMU) y de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

Como actualmente los fondos FODES no están disponibles para las alcaldías, se considera indispensable la coordinación interinstitucional para desarrollar este tipo de actividades.

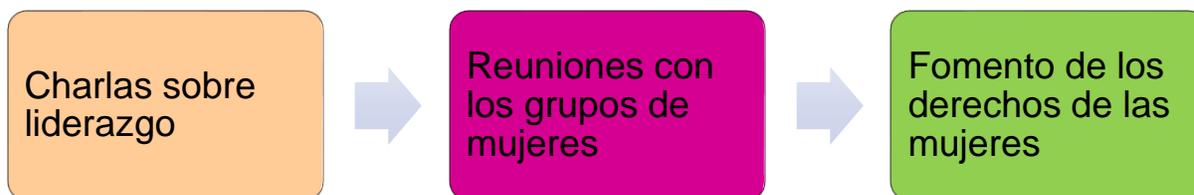
Se propone que la actividad sea enfocada en las mujeres que rondan las edades de entre los 18 a 50 años. También se propone que una feria de este tipo se realice en fechas conmemorativas como el 8 de marzo (Día internacional de la Mujer) o el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer).

Área: Organización y liderazgo de las mujeres

Estrategias

- Diseño e implementación de procesos educativos.
- Seguimiento de la organización comunitaria y grupos de mujeres.
- Fomento de la participación de las mujeres

Figura 11. Organización y liderazgo de las mujeres.



Fuente: Elaboracion propia.

Actividades.

a) Charlas sobre Liderazgo

Se propone a la Unidad de la Mujer realizar charlas encaminadas al liderazgo y empoderamiento de las mujeres, para ello se proponen los siguientes temas:

- Autoaceptación.
- Autogestión.
- Desarrollo personal.

El desarrollo de estos temas tiene el objetivo de fortalecer el conocimiento que las mujeres tienen, asimismo impulsar a las mujeres que aún no pertenecen a los grupos de mujeres organizadas busquen apoyo y también comiencen a desarrollarse personalmente.

Se propone que se utilice material didáctico como carteles alusivos a los temas que se impartan, asimismo diapositivas y que realicen ejercicios y técnicas educativas en las cuales se ponga en práctica cada una de las temáticas a fin de contribuir con el proceso de empoderamiento de las mujeres

En el desarrollo de estas actividades, la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina podría coordinar con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para impartir charlas a las mujeres de la zona rural y urbana.

b) Reuniones con los grupos de mujeres.

Se propone que la Unidad de la Mujer establezca un canal de comunicación con Cáritas Diócesis de San Vicente para tener información sobre los grupos de mujeres organizadas en los siete cantones de San Esteban Catarina, esto es debido a que Cáritas tiene trabajo en varios de los cantones del municipio.

La Unidad de la Mujer, con el apoyo de Cáritas puede desarrollar visitas a estos grupos de mujeres y obtener información clave sobre el desenvolvimiento del grupo, así mismo conocer las actividades que como grupo de mujeres realizan. (Ver anexo 7)

A partir de la experiencia de estos grupos de mujeres, la Unidad de la Mujer puede realizar actividades para promover la organización de mujeres de otros cantones o caseríos del municipio en los cuales aún no existan grupos de mujeres.

La Unidad de la Mujer podría buscar apoyo con organizaciones como:

- Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM).
- Instituto de investigación, capacitación y desarrollo de la mujer (IMU).
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).
- Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas).
- Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM).
- Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas).

En conjunto con estas organizaciones se podrían organizar sesiones de con los grupos de mujeres y desarrollar temas que contribuyan al fortalecimiento de la organización comunitaria y de los grupos de mujeres, se podrían realizar diferentes sesiones con

diferentes ponentes o diferentes organizaciones. Lo cual requiere de una programación previa tanto de los temas como de los grupos que se cubrirían.

c) Fomento de los derechos de las mujeres.

La Unidad de la Mujer puede buscar apoyo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para realizar diplomados sobre derechos humanos para que las mujeres tengan mayor conocimiento y se fortalezcan los vínculos entre los grupos de mujeres y las instituciones especializadas en estos temas.

De similar forma, con instancias como la Universidad de El Salvador se podría impulsar un diplomado en Participación de la Mujer en los Procesos de Desarrollo Territorial para fomentar el liderazgo de las mujeres y promover su integración en las asociaciones dentro de las comunidades.

Además de los diplomados, se podrían difundir en diferentes espacios los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género. Se podría considerar la coordinación con radios locales para realizar entrevistas al personal de la Unidad de la Mujer y a mujeres de los comités del municipio. Asimismo, se podría gestionar la participación junto con organizaciones e instituciones, en la prensa escrita o en la televisión. También se sugiere a la Unidad de la Mujer apoyar las actividades que otras organizaciones realicen para fortalecer la difusión de los derechos de las mujeres en el municipio o en otros municipios.

Para el registro de todas actividades es necesario pasar un listado para tener un registro de las personas que asisten a las actividades. (Ver anexo 8)

Cuadro 13. Resumen de propuesta para el fortalecimiento de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina como aporte a la gestión municipal con enfoque de igualdad y equidad de género.

ÁREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES Y COORDINACIONES
<p>Diagnóstico socioeconómico con enfoque de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación sobre la situación socioeconómica de las mujeres. • Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Municipal de la Mujer. • Estudiantes de Trabajo Social de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.
<p>Educación y sensibilización en salud sexual y reproductiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas en los centros escolares y con empleados de la alcaldía municipal de San Esteban Catarina. • Feria Informativa Móvil 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Municipal de la Mujer. • Trabajadores Sociales de la Unidad de Salud de San Esteban. • Gestores de Salud.
<p>Organización y liderazgo de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas sobre Liderazgo • Reuniones con los grupos de mujeres. • Fomento de los derechos de las mujeres. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Municipal de la Mujer. • Personal del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

CONCLUSIONES

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina ha tenido avances significativos desde su creación en el año 2013, en la promoción de la igualdad y equidad de género en el municipio.

La Política Municipal para la Igualdad y Equidad de Género de San Esteban Catarina para la igualdad y equidad de género es una herramienta fundamental para el trabajo por la igualdad y equidad de género, que la Unidad de la Mujer ha venido desarrollando. Lo cual contribuye al desarrollo sostenible y comprometido con los derechos de las mujeres en el municipio de San Esteban Catarina.

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina ha apoyado a las mujeres de la zona rural y urbana logrando el liderazgo de mujeres en los siete cantones del municipio (San Esteban, San Jacinto la Burrera, Calderitas, Amatitán Abajo, Amatitán Arriba, Cerros de San Pedro y El Chillo). Asimismo, ha formado grupos de mujeres con los cuales se ha logrado que hoy en día hay mujeres que son lideresas de comunidades, existen más grupos organizados en las comunidades.

Como resultado de la labor realizada por la Unidad de la Mujer, una parte de las mujeres del municipio de San Esteban Catarina conocen sobre las instituciones a las que pueden solicitar apoyo en caso de violencia, en tal sentido, se identificó que de 140 mujeres encuestadas 100 conocen sobre leyes para la protección de los derechos de las mujeres, como: Ley contra la Violencia Intrafamiliar, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Política Nacional para las Mujeres.

El trabajo de la Unidad de la Mujer se ha enfocado en el desarrollo de actividades educativas sobre los temas de igualdad y equidad de género; de igual manera, la Unidad ha realizado reuniones con las mujeres de los cantones para tocar temas sobre las leyes que protegen a la mujer; asimismo la Unidad de la Mujer realizó jornadas

educativas con las mujeres para fortalecer el tema de liderazgo como parte del proceso de empoderamiento de las mujeres del municipio.

Entre las fortalezas que se identifican en el trabajo que desarrolla la Unidad de la Mujer se tiene: que ha contribuido a que la mayoría de las mujeres del área rural muestren y sigan mostrando gran entusiasmo a participar en todas las actividades que la Unidad realiza; asimismo, la Unidad de la Mujer ha logrado que las mujeres de los diferentes cantones de San Esteban Catarina conformen grupos de mujeres organizadas; así también, la población femenina de los cantones tiene mayor conocimiento sobre las leyes, las instituciones y las políticas que están en favor de las mujeres, éstas son algunas de las fortalezas que ha logrado la Unidad de la Mujer con su trabajo.

La Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina ha tenido algunos obstáculos por vencer desde su creación, ya que existía poco apoyo a la participación de las mujeres.

Otro de los problemas enfrentados en el trabajo de la Unidad de la Mujer ha sido el poco apoyo y las actitudes violentas por parte de los conyugues de las mujeres que iniciaron su participación en las actividades promovidas por la Unidad de la Mujer, no obstante, este problema se ha ido superando poco a poco de tal manera que hay mujeres que han mantenido su participación en las actividades, incluso han logrado el apoyo de su familia.

Desde el punto de vista como trabajadores sociales se concluye que el trabajo que las Unidades de la Mujer realizan es de suma importancia para el desarrollo inclusivo de los habitantes de las comunidades, ya que buscar soluciones para la erradicación de la desigualdad e inequidad de género es de suma importancia ya que esto es un problema social que afecta el desarrollo integral de las personas y esto ocasiona discriminaciones en contra de las personas ya sea por raza, sexo o religión y este problema social obstaculiza el desarrollo de las municipalidades.

Para un Trabajador y Trabajadora Social es importante conocer sobre el tema de igualdad y equidad de género ya que se sabe que los tiempos van cambiando y en la sociedad actual la lucha que se vive para erradicar el sistema patriarcal es muy grande. Un Trabajador social promueve el cambio, el desarrollo y los derechos humanos, se busca la justicia e igualdad social; es importante como futuros profesionales saber orientar tanto a hombres y mujeres de igual manera buscar una forma de educar inclusivamente, se busca una sociedad en la cual no se vean vulnerados los derechos de las mujeres ya que tanto hombres como mujeres poseen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Se concluye que las municipalidades en su conjunto han visto la reducción del porcentaje del FODES que se les asignaba y esto tiene repercusiones en instancias como la Unidad de la Mujer, particularmente en San Esteban Catarina ya que se tiene un recorte significativo en el presupuesto y con esto no logrará cubrir las actividades que la Unidad debe asumir, puesto que dicha unidad no tiene un presupuesto designado por el gobierno central.

RECOMENDACIONES

1. La Unidad de la Mujer podría continuar trabajando en la promoción de igualdad y equidad de género en el municipio de San Esteban Catarina, y a través de su trabajo actualizar la Política Municipal para la Igualdad y Equidad de Género de San Esteban Catarina, para lo cual sería oportuno realizar un diagnóstico socioeconómico.
2. Por lo anterior, es necesario implementar un diagnóstico con enfoque de género que podría brindar información para la actualización de la Política Municipal para la Igualdad y Equidad de Género de San Esteban Catarina ya que fue elaborada en el año de 2013 y es necesario que se tengan nuevos elementos para su implementación.
3. Es un potencial en el trabajo con mujeres la atención de la zona urbana del municipio, por lo que la Unidad de la Mujer podría desarrollar algunas actividades de promoción y motivación en esta zona. Asimismo, dar seguimiento al trabajo que ha venido implementado en los cantones del municipio.
4. Sería importante continuar trabajando en el fortalecimiento de los grupos de mujeres ya constituidos y motivar la integración de más mujeres a través de actividades educativas y la atención a temas de interés, como la atención de la salud sexual y reproductiva.
5. En similar sentido, se sugiere a la Municipalidad, y en particular a la Unidad de la Mujer, retomar las coordinaciones con instituciones que apoyan la realización de exámenes como citologías y mamografías para el beneficio de las mujeres
6. La Municipalidad y la Unidad de la Mujer podrían establecer vínculos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (Caritas, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Instituto de investigación, capacitación y desarrollo de la mujer, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes, Movimiento Salvadoreño de Mujeres, Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, entre otras) para el desarrollo de programas y la ejecución de proyectos de forma coordinada, a fin de incrementar los alcances de sus iniciativas con relación la autonomía económica de las mujeres.

7. En el desarrollo de su labor, la Unidad de la Mujer podría incluir registros de las actividades educativas y las reuniones, lo que facilitaría analizar los avances y el seguimiento a los procesos implementados con las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AECID. 2010. Organizaciones de mujeres salvadoreñas reciben apoyo del Ministerio de Igualdad para realizar proyectos sobre mujer y desarrollo en El Salvador. AECID (22 de enero del 2010). España, recuperado el 17 de febrero del 2021, disponible en:

<http://www.aecid.sv/organizaciones-de-mujeres-salvadorenas-reciben-apoyo-del-ministerio-de-igualdad-para-realizar-proyectos-sobre-mujer-y-desarrollo-en-el-salvador/#:~:text=Las%20organizaciones%20salvadore%C3%B1as%20son%20el,M%C3%A9lida%20Anaya%20Montes%2>

Agencia EFE. 2017. El Congreso de El Salvador prohíbe el matrimonio entre adultos y menores de edad. El Salvador. Recuperado el 06 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-congreso-de-salvador-prohibe-matrimonio-entre-adultos-y-menores-edad/20000013-3354866>

Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres. 2018. Política Municipal para la Igualdad del Municipio de San Esteban Catarina, (s/f junio de 2018) El Salvador, Recuperado el 15 de Julio de 2021, Disponible en: <https://www.google.com/sv/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiD4fHqhMTzAhVmQATABHUu-COQQFnoECAIQAQ&url=https%3A%2F%2Fmujeresmsm.org%2F%3Fmdocs-file%3D19568&usq=AOvVaw31tPQoxrktqXtW9dOHhoLY>

Asamblea Legislativa. Portal de Transparencia de la Asamblea Legislativa, El Salvador, recuperado el 06 de marzo del 2021, disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/2012>

Aragón Santos Sigüenza. 2020. Igualdad y Equidad de Género. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://uca.edu.sv/mdt/blog/igualdad-y-equidad-de-genero/>

ARPAS. 2021. GOES busca controlar alcaldías con reformas a FISDL y disolución del ISDEM. (06 de octubre 2021). El Salvador. Recuperado el 20 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://arpas.org.sv/2021/10/goes-busca-controlar-alcaldias-con-reformas-a-fisdl-y-disolucion-del-isdem/>

Bartels-Bland, Emily. 2020. La covid-19 podría agravar la desigualdad de género en América Latina y el Caribe. Banco Mundial, (15 de mayo del 2020). Washington, recuperado el 15 de noviembre del 2020, disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/05/15/covid-19-could-worsen-gender-inequality-in-latin-america-and-the-caribbean>

Belloso, Mariana. 2021. 63 de cada 100 mujeres han sufrido violencia sexual en El Salvador. La Prensa Gráfica, (4 de enero del 2021), El Salvador, recuperado el 11 de enero del 2021, disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/63-de-cada-100-mujeres-han-sufrido-violencia-sexual-20210103-0060.html>

Centro de Estudios de Género Universidad de El Salvador. 2004. Investigaciones sobre las condiciones de las mujeres en El Salvador. El Salvador. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: http://www2.ues.edu.sv/CENTROSEINSTITUTOS/institutos_y centros/ceg.htm

Candelaria Navas, María. 2017. Equidad de Género. Una aproximación histórica a las Políticas Públicas para la Equidad de Género en El Salvador. El Salvador, Recuperado el 15 de jul. de 2021. Disponible en: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14533/1/4.pdf>

Comisión Europea. 2020. Plan de acción en materia de género: situar los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de la recuperación mundial para un mundo en el que la igualdad de género sea una realidad. Comisión Europea, (25 de noviembre del 2020), recuperado el 8 de diciembre del 2020, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_2184

Converti, Lucia. 2018. La desigualdad económica de género en América Latina. Celag.org, (30 de agosto del 2018). Recuperado el 15 de noviembre del 2020, disponible en: <https://www.celag.org/la-desigualdad-economica-de-genero-en-america-latina/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20sin%20ingresos&text=Para%20el%20a%C3%B1o%202016%20el,mujeres%20a%2029%2C7%25.&text=M%C3%A9xico%2C%20por%20su%20parte%2C%20aument%C3%B3,Colombia%20un%2026%>

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Asociación Nacional de Regidoras, Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas. 2016. Observatorio Nacional: Agendas locales para la equidad de género: competencia 29 y Normativa Nacional para la Igualdad. Recuperado el 30 de octubre de 2021. Disponible en: <https://colectivafeminista.org.sv/wp-content/uploads/2019/01/Documento-Observatorio-1-270316.pdf>

Decreto N°274. Asamblea Legislativa de la República de el Salvador. 1986. Código Municipal. Diario Oficial N°23. Tomo N°290. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072904385_archivo_documento_legislativo.pdf

Decreto N°520. Asamblea Legislativa de la República de el Salvador. 2010. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Diario Oficial N°2. Tomo N°390. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en:

<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/FAD8E1A3-161F-4297-8C43-D87465C75D13.pdf>

Decreto N°645. Asamblea Legislativa de la República de el Salvador. 2011. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Diario Oficial N°70. Tomo N°391. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F8C801E4-DF78-4578-90AD-53F204BCC009.pdf>

Decreto N°824. Asamblea Legislativa de la República de el Salvador. 2014. Ley Especial Contra la Trata de Personas. Diario Oficial Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10431.pdf>

Decreto N° 902. Asamblea Legislativa de la República de el Salvador. 1996. Ley Contra la Violencia Intrafamiliar. Diario Oficial N°241. Tomo N° 333. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/ley_contra_la_violencia_intrafamiliar_el_salvador.pdf

Decreto N°1039. Asamblea Legislativa de la República de el Salvador. 2014. Ley De La Carrera Administrativa Municipal. Diario Oficial N°103. Tomo N°371. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjMwfDMsZ70AhXXQjABHY7vCjUQFnoECAYQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.transparencia.gob.sv%2Finstitutions%2Famne%2Fdocuments%2F350385%2Fdownload&usq=AOvVaw3ne_zo8fsKPYqmywiQojOl

Diario El Mundo. 2020. Cuánto ganan más los hombres frente a las mujeres en El Salvador. El Salvador. Recuperado el 06 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://diario.elmundo.sv/cuanto-ganan-mas-los-hombres-frente-a-las-mujeres-en-el-salvador/>

EDUCO. 2020. La desigualdad de género en España. EDUCO, (12 de enero del 2020). El Salvador, recuperado el 20 de enero del 2021, disponible en: <https://www.educo.org/Blog/La-desigualdad-de-genero-en-Espana#:~:text=La%20desigualdad%20de%20g%C3%A9nero%20es,como%20a%20osu%20vida%20privada.>

Facio. (Lerner, citado por Facio) 2005 Feminismo, Genero y Patriarcado. El Salvador, recuperado el 20 de enero de 2021, disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenianza-derecho/article/viewFile/33861/30820>

García, Ana Karen. 2020. La desigualdad de género también es violencia. El Economista, (25 de noviembre del 2020), México. Recuperado el 08 de diciembre del 2020, disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/25N-2020-La-desigualdad-de-genero-tambien-es-violencia--20201125-0033.html>

Gil, Maribel. 2016. La mujer y su rol en el desarrollo de las sociedades. ágora Inteligencia Colectiva para la Sostenibilidad. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://www.agorarsc.org/la-mujer-y-su-rol-en-el-desarrollo-de-las-sociedades/>

Gobierno de México. 2006. Conceptos Básicos sobre Igualdad de Género, México, Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG>

Gobierno de El Salvador. 2021. Gobierno del presidente Nayib Bukele y las alcaldías tendrán una nueva dinámica de desarrollo municipal a través de reformas a la Ley del FODES. (7 de abril de 2021). El Salvador. Recuperado el 20 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.sv/tag/direccion-nacional-de-obras-municipales/>

Grynspan, Rebeca. 2019. La desigualdad de género le cuesta a América Latina más de 400.000 millones de dólares. Secretaria Iberoamericana, (13 de junio del 2019), Madrid, recuperado el 15 de noviembre del 2020, disponible en: <https://www.segib.org/la-desigualdad-de-genero-le-cuesta-a-america-latina-mas-de-400-000-millones-de-dolares/>

Hernández, Gerardo. 2021. Crisis por la covid-19 mermó la contratación de mujeres en puestos de liderazgo. El Economista. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Crisis-por-la-covid-19-mermo-la-contratacion-de-mujeres-en-puestos-de-liderazgo-20210609-0139.html>

Herrera, Morena y Fonkatz, Daniela. 2011. Manual de creación, funcionamiento y gestión. El Salvador. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <http://www.repo.funde.org/id/eprint/725/>

IMU. S/f. El Salvador, recuperado el 18 de febrero de 2021, disponible en: <https://imujerorg.wordpress.com/about/>

IMU El Salvador. s/f. Quienes Somos. El Salvador, recuperado el 15 de Julio de 2021, Disponible en: <https://imujerorg.wordpress.com/about/>

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. 2020. informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador. El Salvador Recuperado el 06 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjd28-Whu7yAhVJMt8KHRTuCH4QFnoECAUQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.transparencia.gob.sv%2Finstitutions%2Finstituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer%2Fdocuments%2F402464%2Fdownload&usg=AOvVaw38JOFRaqbK4KiWVB8u7xqD>

Infostories. 2018. La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer? Organización Internacional del Trabajo, (13 de enero del 2018). Ginebra (Suiza), recuperado el 15 de noviembre del 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#intro>

ISDEMU. 2016. Información proporcionada por El Salvador para la elaboración del estudio a fondo sobre políticas, programas y buenas prácticas para combatir todas las formas de violencia contra la mujer. ISDEMU. El Salvador, Recuperado el 17 de febrero del 2021, disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/responses/ELSALVADOR1.pdf>

ISDEMU. 2016. Plan Nacional de Igualdad. ISDEMU, El Salvador, recuperado el 17 de febrero del 2021, disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/els169348.pdf>

ISDEMU. 2019. Informe de rendición de cuentas Gestión 2014-2019. ISDEMU. San Salvador, El Salvador. Recuperado el 15 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/rendicion-de-cuentas>

ISDEMU. 2016. Plan Nacional de Igualdad. El Salvador. Recuperado el 30 de octubre de 2021. Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/els169348.pdf>

Liza, Lety. 2020. El avance de las mujeres hacia la igualdad se estanca. Noticias ONU, (20 de octubre del 2020). Recuperado el 08 de diciembre del 2020, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482722>

Las Mélicas. La Asociación Movimiento de Mujeres Mélica Anaya Montes. El Salvador. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://www.lasmelidas.org.sv/>

Ministerio de Educación. MINEDUCYT. 2017. Política de Género. Ministerio de Educación Gobierno de El Salvador. El Salvador, recuperado el 17 de febrero del 2021, disponible en: <https://www.mined.gob.sv/programas/politica-de-genero.html>

Menjívar Beatriz. 2021. La Prensa Gráfica. Mujeres tienen menor acceso a tierra o vivienda que los hombres. El Salvador. Recuperado el 06 de septiembre de 2021.

Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Mujeres-tienen-menor-acceso-a-tierra-o-vivienda-que-los-hombres-20210605-0072.html>

Movimiento Salvadoreño de Mujeres. 2009. Antecedentes y etapas de desarrollo del Movimiento Salvadoreño de Mujeres. El Salvador. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://mujeresmsm.org/antecedentes-y-etapas-de-desarrollo-del-msm/>

Moreno, María Elena. 1997. Política Nacional de la Mujer. FUNDE, Alternativas para el desarrollo #50. El Salvador. Recuperado el 30 de octubre de 2021. Disponible en: <http://www.repo.funde.org/id/eprint/202/1/DATOS-APD-50-V.pdf>

Movimiento Salvadoreño de Mujeres. 2013. Política municipal para igualdad de género de San Esteban Catarina. El Salvador. Recuperado el 20 de diciembre del 2021. Disponible en: <https://mujeresmsm.org/mdocs-posts/1-politica-de-igualdad-del-municipio-de-san-esteban-catarina-san-vicente-version-popular/>

Naciones Unidas. 2010. Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia contra la mujer, Naciones Unidas, Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>

Naciones Unidas. s/f Los conflictos armados y la mujer - Décimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Naciones Unidas, Recuperado el 15 de Julio de 2021, Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-conflictos-armados-y-la-mujer-decimo-aniversario-de-la-resolucion-1325-del-consejo-de-seguridad>

Noticias UCA. 2010. Tradiciones y cambio cultural por la equidad de género. El Salvador. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/tradiciones-y-cambio-cultural-por-la-equidad-de-genero>

Nuestra Vos a Colores. 2019. La Educación Inclusiva en El Salvador: ¿Cómo estamos y hacia dónde vamos? El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: <http://nuestravozacolores.org/la-educacion-inclusiva-en-el-salvador-como-estamos-y-hacia-donde-vamos/>

ONU. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU, (10 de diciembre de 1948), recuperado el 19 de enero del 2021, disponible en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

ONU. 2015. La igualdad de género beneficia a toda la sociedad. ONU, (26 de agosto de 2015). Recuperado el 22 de enero del 2021, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/08/la-igualdad-de-genero-beneficia-a-toda-la-sociedad/>

ONU. 2016. Igualdad de género: por qué es importante. ONU, (10 de mayo del 2016). Recuperado el 19 de enero del 2021, disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Organización Mundial de la Salud. 2018. Género y salud. Organización Mundial de la Salud, (23 de agosto de 2018), Ginebra (Suiza), recuperado el: 19 de enero del 2021, disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

ORMUSA. S/f. Organización de Mujeres por la Paz, El Salvador, recuperado el 18 de febrero de 2021, disponible en: <https://ormusa.org/quienes-somos/>

Observatorio económico laboral de las mujeres. 2021. Escasa participación política de las mujeres, elecciones 2021. El Salvador. Recuperado el 06 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://observatoriolaboral.ormusa.org/wp-content/uploads/2021/04/Observatorio-economico-laboral-N.1-enero-marzo-2021-.pdf>

ONU Mujeres. Liderazgo y Participación Política, ONU, Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. 2021. Objetivo de Desarrollo del Milenio 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, ONU. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/mdg/goal-3/es/>

ORMUSA. Forjando un futuro digno y de igualdad para las mujeres. El Salvador. Recuperado el 15 de Julio de 2021. Disponible en: <https://ormusa.org/quienes-somos/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivo: 5 Igualdad de Género, PNUD. Recuperado el 15 de julio de 2021. Disponible en: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las mujeres ganan espacio en la política de El Salvador. El Salvador. Recuperado el 06 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/successstories/women-gain-ground-in-el-salvadors-politics.html>

Planned Parenthood. s/f. Que son los estereotipos de rol de género. Estados Unidos. El Salvador. Recuperado el 06 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/sexo-e-identidad-de-genero/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>

Red Educativa Mundial. s/f. Educación primaria y secundaria. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.redem.org/america-central-y-el-caribe/el-salvador/>

Sánchez, Valentina T. 2018. Islandia, el primer país que elimina por ley la desigualdad salarial entre hombres y mujeres. France 24, (03 de enero del 2018), Bogotá, Recuperado el 08 de diciembre del 2020, disponible en: <https://www.france24.com/es/20180103-islandia-igualdad-genero-salario>

Salas Barbara Luque. 2021. La salud de las mujeres y la de los hombres son distintas, pero se tratan igual. El Salvador. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://theconversation.com/la-salud-de-las-mujeres-y-la-de-los-hombres-son-distintas-pero-se-tratan-igual-159950>

Valdez, José Luis. 2020. El TEPJF y la eliminación de la violencia política contra la mujer. El universal, (25 de noviembre del 2020), México. Recuperado el 08 de diciembre del 2020, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-luis-vargas-valdez/el-tepif-y-la-eliminacion-de-la-violencia-politica-contra-la-mujer>

ANEXOS

Anexo 1. Lista de mujeres entrevistadas.

Nombre	Cargo	Lugar	Fecha
Cintia Paulina Parada	Presidenta de ADESCO	Amatitan Arriba	28/07/21
Gabriela Guadalupe Bonilla	Ama de casa	El Chilillo	28/07/21
Gudelia del Carmen de García	Ama de casa	San Jacinto la Burrera	28/07/21
Jaqueline Michel Coto	Ama de casa	Amatitan Abajo	28/07/21
María Paulina de Franco	Tesorerera de ADESCO	Cantón San Esteban	28/07/21
Rosa Mirian López	Lideresa de grupo de mujeres	El Chilillo	28/07/21
Tatiana Elizabeth Coto	Presidenta de ADESCO	Calderitas	28/07/21
Jaqueline Nohemí de Carillo	Lideresa de grupo de mujeres	Calderitas	28/07/21
Fátima del Carmen Noches	Presidenta de ADESCO	Cerros de San Pedro	28/07/21
Marta Licia Hernández	Lideresa de grupo de mujeres	Amatitan Arriba	28/07/21
Mirian Mabel Portillo	Lideresa de grupo de mujeres	Cerros de San Pedro	28/07/21
Rosa Alejandra Cruz	Vicepresidenta de ADESCO	El Chilillo	
María Elida Ayala	Lideresa de grupo de mujeres	Cantón San Esteban	28/07/21
Carla Liseth Fernández	Vicepresidenta de ADESCO	Amatitan Arriba	28/07/21

Anexo 2. Instrumentos de investigación



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Guía de entrevista a mujeres vinculadas con la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina

Objetivo: conocer la dinámica de trabajo de la Unidad de la Mujer referente a la promoción de derechos y equidad de género.

Nombre _____ de _____ persona _____ entrevistadora:

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Datos generales

Nombre de la persona entrevistada: _____

Cargo: _____

Organización: _____

Preguntas:

- 1- ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales se creó la Unidad de la Mujer dentro de la municipalidad?
- 2- ¿Cuáles son los cambios que se implementaron al interior de la municipalidad para la creación de la Unidad de la Mujer?
- 3- ¿Cuáles fueron las organizaciones o instituciones que apoyaron la creación de la Unidad de la Mujer?
- 4- ¿Las mujeres del área rural participan en las actividades que realiza la Unidad de la Mujer en la promoción de derechos y equidad de género?
- 5- ¿De qué manera la unidad de la mujer promueve los derechos y equidad de género?
- 6- ¿De qué manera la unidad de la mujer ha fomentado la organización de mujeres dentro las comunidades?

- 7- ¿Qué actividades, proyectos o programas ha impulsado la Unidad de la mujer para promover los derechos y equidad de género?
- 8- ¿De qué manera la Unidad de la Mujer impulsa el fortalecimiento de las mujeres en la municipalidad?
- 9- ¿Qué labor realiza la Unidad de la Mujer en casos de violencia?
- 10- ¿La Unidad de la Mujer realiza diferentes actividades con las mujeres del área rural para promover los derechos e igualdad de género?
- 11- ¿En qué aspectos podría fortalecer su trabajo la Unidad de la Mujer?
- 12- ¿Qué obstáculos o problemas han tenido que enfrentar la Unidad de la Mujer a la hora de realizar sus actividades?
- 13- ¿Cuáles son los logros que obtenido la Unidad de la Mujer desde su fundación?
- 14- ¿Cuál es la diferencia entre una unidad de género y una unidad de la mujer?
- 15- ¿Qué importancia tiene la labor de un trabajador social con la promoción y equidad de género?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Guía de entrevista a encargada de la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina

Objetivo: conocer la dinámica de trabajo de la Unidad de la Mujer referente a la promoción de derechos y equidad de género.

Nombre _____ de _____ persona _____ entrevistadora:

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Datos generales

Nombre de la persona entrevistada: _____

Preguntas:

- 1- ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales se creó la Unidad de la Mujer dentro de la municipalidad?
- 2- ¿Cuáles son los cambios que se implementaron al interior de la municipalidad para la creación de la Unidad de la Mujer?
- 3- ¿Cuáles fueron las organizaciones o instituciones que apoyaron la creación de la Unidad de la Mujer?
- 4- ¿Las mujeres del área rural participan en las actividades que realiza la Unidad de la Mujer en la promoción de derechos y equidad de género?
- 5- ¿De qué manera la unidad de la mujer promueve los derechos y equidad de género?
- 6- ¿De qué manera la unidad de la mujer ha fomentado la organización de mujeres dentro las comunidades?
- 7- ¿Qué actividades, proyectos o programas ha impulsado la Unidad de la mujer para promover los derechos y equidad de género?
- 8- ¿De qué manera la Unidad de la Mujer impulsa el fortalecimiento de las mujeres en la municipalidad?

9- ¿Qué labor realiza la Unidad de la Mujer en casos de violencia?

10- ¿La Unidad de la Mujer realiza diferentes actividades con las mujeres del área rural para promover los derechos e igualdad de género?

11- ¿En qué aspectos podría fortalecer su trabajo la Unidad de la Mujer?

12- ¿Qué obstáculos o problemas han tenido que enfrentar la Unidad de la Mujer a la hora de realizar sus actividades?

¿Cuáles son los logros que obtenido la Unidad de la Mujer desde su fundación?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Encuesta no.

Encuesta dirigida a mujeres atendidas por la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina.

Objetivo: Conocer la experiencia de la población en la promoción de derechos y equidad de género realizada por la Unidad de la Mujer de San Esteban Catarina.

Persona encuestadora: _____

Fecha: _____ Lugar: _____

1. Edad: _____

2. Sexo: Mujer Hombre

3. ¿A qué organización pertenece? _____

4 ¿Cuál es su ocupación? _____

Preguntas:

¿En cuales actividades realizadas por la Unidad de la Mujer ha participado usted?

a) charla sobre leyes que protegen los derechos de las mujeres _____

b) charla sobre los tipos de violencia _____

c) charla sobre las instituciones que atienden casos de violencia _____

d) Otras. Especifique _____

¿Qué actividades ha realizado la unidad de la Mujer para promover los derechos de equidad e igualdad de género?

a) charlas educativas

b) Talleres sobre igualdad y equidad de genero

c) Foros

e) visitas comunitarias

¿Qué instituciones apoyan a las mujeres en caso de violencia?

a) Policía Nacional civil

b) Fiscalía General de la republica

c) Procuraduría de los derechos humanos

d) Ciudad mujer

e) Otros

¿Cuál de estas instituciones promueve el desarrollo integral de la mujer?

- a) procuraduría general de la Republica ___ b) Fiscalía General ____ c) Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ___ e) Policía Nacional Civil _____

¿Qué leyes sobre la protección de las mujeres ha conocido en las actividades realizadas por la Unidad de la Mujer?

- a) Política Nacional de las Mujeres
b) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
c) Ley contra la Violencia Intrafamiliar.
d) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

¿Conoce sobre la política municipal para la igualdad de género? SI ____ NO ____

Anexo 3. Propuesta de instrumento para encuesta dirigida a mujeres del municipio de San Esteban Catarina

Objetivo: conocer la situación sociotécnica de las mujeres del Municipio de San Esteban Catarina

Nombre de la persona encuestadora: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar: Cantón San Esteban __, San Jacinto la Burrera __, Calderita __, Amatitan Abajo __, Amatitan Arriba __, Cerros de San Pedro __, El Chilillo __, Zona Urbana ____.

I. Datos Generales.

1. Edad _____

2. Ocupación: _____

3. Nivel de escolaridad.

a) Ninguno _____

b) Primaria (1-9 grado) _____

c) Bachillerato _____

d) Universidad o técnico _____

4. Situación laborar

a) Empleada asalariada _____ b) Empleada por cuenta propia _____

c) Desempleada _____ d) Estudiante _____

e) Labores Domésticas sin remuneración _____ f) Pensionada _____

5. Tiempo de vivir en la comunidad: _____ años

6. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familia? _____

Nombre	Edad	Parentesco	Sexo	Escolaridad	Ocupación

7. ¿La jefatura del hogar es? Hombre ____ Mujer ____

II. Vivienda y servicio.

8. ¿La vivienda en la que habita es?

a) Propia ____ b) Alquilada ____ c) Prestada ____ d)
Otros especifiquen _____

9. ¿De qué material está construida la vivienda?

a) Mixta ____ b) Lamina ____ c) Adobe ____ d)
Bajareque ____ e) Otros especifiquen _____

10. ¿Cuáles son los servicios con los que cuenta la vivienda?

a) Energía Eléctrica ____ b) Teléfono fijo ____ c) Internet residencia ____
d) Cable ____ e) Agua potable ____
f) Otros especifiquen _____

11. ¿De qué manera se abastece de agua para el consumo del hogar?

a) Nacimiento o rio ____ b) Chorro domiciliario de sistema comunitario ____
c) Chorro publico ____ d) Pozo Familiar ____ e)
Otros especifiquen _____

12. ¿Qué hace con el agua de desecho proveniente de lavar o bañarse?

a) Tira a la calle ____ b) Tira al Solar ____
c) Deposita en posos resumidero ____ d) Otros especifiquen _____

13. ¿Qué tipo de baño tiene en su vivienda?

a) Letrina de fosa ____ b) Letrina abonera ____ c)
No tiene ____ d) Baño lavable ____ d)
Otros especifiquen _____

14. ¿Qué tipo de desechos sólidos se genera en su vivienda?

a) Plásticos ____ b) Vidrio ____ c) Papel ____ d) Lata ____
e) Desechos orgánicos ____ f) Otros especifiquen _____

15. ¿Qué hace con los desechos?

a) Quema ____ b) Entierran ____ c) Tiran al solar ____ d)
Tiran a la calle ____ e) Tira en un lote baldío ____
f) Otros especifique _____

16. ¿Con que tipo de cocina cuenta su familia?

a) Gas _____ b) Hornilla _____

c) Otro especifique _____

III. Actividades económicas.

17. De las siguientes actividades. ¿cuáles realiza para el consumo familiar o venta?

Actividad	Consumo familiar	Venta	Apoyo de alguna institución ¿Cuál?
a) Crianza de ganado			
b) Crianza de cerdo			
c) Crianza de aves corral			
d) Producción de peces			
e) Pesca			
f) Otros especifiquen			

18. De las siguientes actividades ¿cuáles realiza su familia?

Actividad	Si	No
Actividades de turismo		
Tienda o venta de comida		

Anexo 4. Propuesta de registro del proceso análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

Objetivo: Conocer la realidad del municipio desde una perspectiva clasificatoria y así poder atender los problemas que se tienen y seguir fortaleciendo las actividades ya realizadas anteriormente.

Lugar: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Participantes: _____

Fortalezas	Oportunidades
En este espacio se pondrán las fortalezas	En este espacio se pondrán las oportunidades
Debilidades	Amenazas
En este espacio se pondrán las debilidades	En este espacio se pondrán las amenazas

Anexo 5. Propuesta de formato de guía metodológica para la planificación de actividades educativas

Tema: _____

Objetivo: _____

Lugar: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Contenido	Objetivo	Metodología	Técnicas educativas	Recursos
El tema a desarrollar	El objetivo del tema a desarrollar	La metodología es decir la forma en cómo se desarrollará la el tema	Técnicas a utilizar puede ser videos cortos en relación al tema	Materiales a utilizar

Anexo 6. Propuesta de formato para el registro de reuniones

Tema: _____

Lugar: _____

Fecha: _____ Hora: _____

<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Saludo de bienvenida2.3.4.5. Acuerdos.
<p>Desarrollo</p> <p>Describir la forma en como se va desarrollando la reunión</p>
<p>Acuerdos</p> <p>Escribir los acuerdos a los cuales se llegaron en la reunión</p>
<p>Personas participantes</p> <p>Escribir y firmar las personas participantes</p>

